



Santiago, 23 de diciembre de 2019

Sr. Oficina Superintendencia Medio Ambiente Av. Teatinos 280 piso 9 Santiago

Presente:

Por medio de esta carta, notificamos a ustedes la entrega del Programa de cumplimiento simplificado para infracciones a la norma de emisión de ruido D.S N°38/2011 de nuestra empresa Constructora e Inversiones Vital SpA, Rut: Obra Plaza Rodó, ubicada en Calle Rodó Nº 1977, Providencia; por los hechos constatados indicados en fiscalización efectuada el día 28 de marzo de 2019 a nuestra Obra mencionada, se hace entrega de la siguiente documentación:

- Programa de cumplimiento simplificado para infracciones a la norma de emisión de ruido D.S N°38/2011.
- Anexos al Programa de cumplimiento indicado en ítem que antecede.
- Poder de representación legal.
- Estado financiero de Construtora e Inversiones Vital SpA año 2018.

Catalina Illanes Aránguiz Jefe de Dpto Prevención de Riesgos Constructora e Inversiones Vital SpA.

PODER ESPECIAL

PUBLICO 38° NOTARIA

En Santiago de Chile, a 16 de Diciembre del año 2019 comparece LUNCAMAS FELIPE NOZIGLIA PARGA, chileno, casado, ingeniero civil de Industrias, Gerente General, cédula nacional de identidad Nº 12.048.601-2, en representación, según se acreditará, de CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA., sociedad del giro de su denominación, RUT ambos domiciliados en l Providencia, Santiago, y expone: Que viene en otorgar poder especial a doña CATALINA ANDREA ILLANES ARANGUIZ, Constructor Civil y Jefe de Prevención de Riesgos RUT Nº 13.701.315-0 de su mismo domicilio, para que, en su nombre y representación, comparezca ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, por fiscalización en obra Edificio Plaza Bilbao, Comuna de Providencia, para comparecer a la audiencia de descargos y prueba.-Resolución N° EX.1/ ROL D-197-2019 de fecha 27 de Noviembre de 2019.-

La personería de don Luis Felipe Noziglia Parga para comparecer en representación de Constructora e Inversiones Vital SpA consta en el Acta Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de marzo de 2019 Repertorio N° 1.642 / 2019 de la 26° Notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno las que se adjunta al presente poder.-

LUIS FELTPE NOZIGLIA PARE

AUTORIZO LA(E) FIRMAS(S) DE LA(E) PERSONA(S) ANTES INDIVIDUALIZADA(S) EN LA REPRESENTACIÓN

QUE COMPARECE(N) QUIEN(ES) FIRMO(AROM)

FECHA DE SU EMISIÓN SANTIAGO,

17 DIC 2019

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANTIACO

10

11

16 17



REPERTORIO Nº 1.642 / 2.019 Francisco J. Cox

ACTA TERCERA JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA

Celebrada el 14 de Marzo de 2019

En Santiago de Chile, a veintidós de Marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, HUMBERTO QUEZADA MORENO, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, segundo piso, comparece: don FRANCISCO JAVIER COX IRARRAZAVAL, quien declara ser chileno, abogado, divorciado, Cédula de Identidad número siete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos nueve guión K, con domicilio en Avenida Nueva Providencia número dos mil doscientos cincuenta, oficina mil tres, comuna de Providencia, Santiago; el compareciente mayor de edad quien

633005PV



1

NOTARIO PUBLICO O
M NOTARIA Nº2h
MOTARIA N°2h
MOTARIA N°2

acredita su identidad con la cédula citada y expone: debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el ACTA DE LA TERCERA JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA, celebrada con fecha catorce de Marzo de dos mil diecinueve. El compareciente deja constancia que dicha acta se encuentra firmada por los señores Manuel Camilo Vial Rodríguez y Francisco Javier Cox Irarrázaval, la cual es del siguiente tenor: "ACTA TERCERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA. En Santiago de Chile, a catorce de marzo de dos mil diecinueve, a las trece horas, en el domicilio social de Avda. Francisco Bilbao número mil novecientos dos, Comuna de Providencia, se celebró la tercera junta extraordinaria de accionistas de la sociedad CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA, en adelante indistintamente "la sociedad", bajo la Presidencia de don Manuel Camilo Vial Rodríguez, designado especialmente al efecto, con la presencia del señor Gerente General de la sociedad don Luis Felipe Noziglia Parga y del abogado don Francisco Javier Cox Irarrázaval, quién actuó El señor como Secretario designado. Asistencia: Presidente señala que asiste a la presente junta, también en representación de la accionista, VITAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION SpA, que es la única dueña v accionista de la totalidad de las acciones en que se divide 25 capital la sociedad CONSTRUCTORA INVERSIONES VITAL SpA, esto es, tres mil cuatrocientas noventa y ocho millones novecientas veintisiete mil doscientas ochenta acciones nominativas, de una sola **Formalidades** 30 serie, valor nominal. sin

HOM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA **DESANTIAGO**



El Secretario designado al efecto, abogado Convocatoria: don Francisco Javier Cox Irarrázaval, deja constancia que atendido que se encuentra presente don Manuel Camilo Vial Rodríguez en representación de la sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION SpA, que es la unica dueña del cien por ciento de las acciones de la sociedad, se acordó llevar a cabo la presente junta extraordinaria de accionistas, sin que sea necesario dar cumplimiento a las formalidades de convocatoria, citación y constitución de esta Junta. Instalación de la Junta: El señor presidente señala que habiendo concurrido el único accionista titular de tres mil cuatrocientas noventa y ocho millones novecientas veintisiete mil doscientas ochenta acciones, las que representan el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, declara legalmente constituida la Junta. Firma de la Lista de Asistencia y del Acta: se acuerda que el acta de la presente junta sea firmada por el accionista presente, el Presidente y el Secretario. Objeto de la junta: El señor Presidente manifestó que el objeto de la junta es someter a aprobación de los accionistas, las siguientes materias: nombramiento y designación de las personas a quienes los accionistas le encomiendan la administración de la sociedad y el uso de la razón social: El señor Presidente señala que el Título Tercero de los Estatutos, Artículo Décimotercero, relativo a la administración de la sociedad, dispone que la administración de la sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a las personas designadas por el o los accionistas de la sociedad, mediante acta de Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública, escritura pública o instrumento privado otorgado ante notario

633005PV

23

25



(en Chile o en el extranjero) por todos los accionistas y, en todos los casos, anotado al margen de la inscripción de la sociedad en el registro de comercio respectivo, o incorporado en un artículo transitorio de estos estatutos. Designación de Delegado General de la Administración. Se propone confirmar y ratificar la designación de don Manuel Camilo Vial Rodriguez como delegado general de la administración, como mandatario especialmente designado, quién estará investido de todas las facultades de administración de los bienes y negocios sociales, sin que sea necesario otorgarle poder especial alguno, incluso para aquellos actos o contratos respecto de los cuales las leyes exijan esta circunstancia, y que además podrá representarla en la administración de la Sociedad con todas las facultades indicadas en el artículo Decimotercero de los estatutos, sin restricciones. Se deja expresa constancia, que haciendo uso de sus facultades, en el Artículo Segundo Transitorio de la escritura pública de Transformación de la Sociedad en SpA, otorgada con fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, ante el Notario Público don Andrés Felipe Rietord Alvarado, los accionistas ya habian designado a don MANUEL CAMILO RODRIGUEZ como delegado general de la administración. Respecto de la referida designación, entendió que se cumplían con los requisitos del artículo decimotercero de los estatutos, por la mención de la en el referido artículo segundo transitorio. designación delegado general de otorgadas al **Facultades** administración: Haciendo uso de las facultades indicadas en el artículo Décimotercero de los estatutos, que se transcriben a continuación, el delegado general de la administración 30 podrá: /i/ prometer, y otorgar o aceptar opciones para, la

QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANTIAGO

11

12

16

17

18

2Ò

21

22

26

27

28

29



celebración de toda clase de contratos; /ii/ comprar, aceptar, recibir, vender, ceder, transferir, permutar y, en general, adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles; /iii/ dar y tomar arrendamiento, con sin opción 0 de administración, concesión y otras formas de cesión o tenencia temporal, toda clase de bienes corporales o incorporales, raices o muebles; /iv/ dar y tomar bienes en comodato; /v/ dar y tomar dinero y otros bienes en mutuo; /vi/ dar y recibir dinero y otros bienes en depósito, sea necesario o voluntario, y en secuestro; /vii/ dar y recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general; posponer hipotecas; servirlas y alzarlas; /viii/ dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales; sea en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de cosa mueble vendida a plazo, sin desplazamiento u otras especiales; alzarlas y cancelarlas; /ix/ celebrar contratos de transacción; /x/ celebrar contratos de cambio y toda clase de operaciones de crédito de dinero; /xi/ celebrar contratos de transporte, de fletamento, sea por tiempo, por viaje o a casco desnudo, de consignación y de correduría; /xii/ celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; /xiii/ celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar y rechazar sus saldos; /xiv/ celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos y poner término a los mísmos; /xv/ celebrar

5

633005PV



di cualquier otro contrato, nominado o no. En los contratos que celebre en representación de la sociedad, el apoderado queda facultado para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contemplados especialmente en las leyes, y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales, enmienda. modificación. así como su complementación, rectificación o aclaración; para fijar precios, tasas, rentas, honorarios, remuneraciones, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de entrega; para individualizar bienes, fijar cabida y deslindes; para cobrar, percibir, recibir, entregar, pactar solidaridad o indivisibilidad, tanto activa como pasiva, convenir cláusulas 13 penales y/o multas a favor o en contra de la sociedad, aceptar 14 y constituir toda clase de cauciones, sean reales o personales, 15 y toda clase de garantías a favor o en contra de la sociedad; para pactar prohibiciones de enajenar y/o gravar; para ejercitar y renunciar acciones, como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera, y aceptar la renuncia de derechos y acciones; rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos; exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas; y, en general, ejercitar todos los derechos y todas las acciones que competan a la sociedad. Podrá también otorgar cauciones para que la sociedad garantice obligaciones de terceros, constituyéndola incluso en fiadora y/o codeudora solidaria; /xvi/ contratar préstamos, en cualquier forma, con toda clase de organismos o instituciones de crédito y/o 28 fomento, de derecho público o privado, sociedades civiles o 29 comerciales, sociedades financieras y, en general, con 30 cualquiera persona, natural o jurídica, nacional o extranjera;

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANTIACIO



/xvii/ representar a la sociedad ante los bancos, nacionales o extranjeros, estatales o particulares, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito y/o de crédito; depositar, autorizar cargos, girar y sobregirar en ellas; imponerse de sus movimientos; y cerrar unas y otras; todo ello tanto en moneda nacional como extranjera; aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; dar órdenes de no pago; solicitar protestos de cheques; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos; contratar acreditivos, en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de cambio; tomar boletas de garantía; y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera; /xviii/ celebrar, suscribir, cumplir y hacer cumplir toda clase de contratos de futuro y de derivados, en moneda nacional o extranjera, tasas de interés e índices de reajustabilidad u otros autorizados en Chile, sin límite de monto ni plazo, sea en bolsa o fuera de bolsa, tales como forwards, opciones, etcétera: fijar precios. valores. paridades. swaps, equivalencias, formas de entrega, liquidación de posiciones, márgenes, etcétera; dar cumplimiento a tales actos contratos, incluso por compensación, pudiendo al efecto fijar

633005PV



ı multas, plazos y, en general, toda clase de modalidades de los 2 mismos, sea como condiciones de su esencia, naturaleza o accidentales; celebrar compromisos y someterlos a la justicia arbitral, incluso ante árbitros arbitradores y designar dichos árbitros; modificar, complementar, rectificar y resciliar los contratos que celebre; otorgar finiquitos y cancelaciones; dar instrucciones de toda clase; comprar y vender divisas pactando libremente tasas de cambio y demás condiciones; estando facultado en cada caso para convenir, aceptar, celebrar y suscribir condiciones generales previas a cualquiera de los contratos mencionados; /xix/ abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, en el Banco del Estado de Chile, o en otras instituciones bancarias, en instituciones de previsión social o en cualquier otra institución de derecho público o de derecho privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores; depositar y girar en ellas, imponerse de su movimiento, aceptar e 18 impugnar saldos y cerrarlas; /xx/ representar a la sociedad en las actuaciones que deban cumplirse ante el Banco Central de Chile, el Servicio de Aduanas, bancos comerciales u otras autoridades, en relación con la importación o exportación de mercaderías, sean temporales o definitivas, con facultades para suscribir todos los documentos y formular todas las declaraciones que sean necesarias para ello. En el ejercicio de este cometido, y sin que la enunciación que sigue sea taxativa sino enunciativa, el apoderado podrá presentar y firmar registros e informes de importación y exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de documentación que ₂₉ fuere exigida por el Banco Central de Chile; tomar boletas 30 bancarias o endosar pólizas de garantía, en los casos en que

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA DE SANTIACO



tales cauciones fueren procedentes, y pedir la devolución de dichos documentos; entregar, retirar y endosar conocimientos de embarque; solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha sido autorizada una determinada operación; firmar en representación de la sociedad la declaración jurada de valores que forma parte del texto de los registros o informes de importación; celebrar compras y ventas de divisas, incluso condicionales y a futuro, hacer declaraciones juradas; y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se le confiere; /xxi/ girar, emitir, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantia. depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan en relación con tales documentos; /xxii/ ceder y aceptar cesiones de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio; /xxiii/ invertir los dineros de la sociedad, celebrando al efecto, en su representación, todos los contratos que sean aptos para ello. con toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho privado. Quedan comprendidos en el ámbito de esta facultad los depósitos a plazo en bancos comerciales, particulares o estatales, y la inversión en pagarés del Banco Central de Chile, en pagarés de Tesorería General

633005PV

29



de la República, en sociedades financieras o en instituciones de intermediación financiera, en los demás instrumentos del mercado de capitales y, en general, en cualquier otro sistema de inversión, de fondos mutuos, de ahorro, reajustables o no, a plazo corto, mediano o largo, a la vista o condicional que actualmente exista en el país o que pueda establecerse en el futuro. En relación con estas inversiones, el apoderado podrá abrir cuentas, depositar en ellas, retirar, en todo o en parte, y en cualquier momento, los dineros de la sociedad, imponerse de sus movimientos y cerrarlas; aceptar cesiones de créditos; capitalizar, en todo o en parte y en cualquier tiempo, intereses y reajustes; aceptar o impugnar saldos; liquidar en cualquier 13 momento, en todo o en parte, tales inversiones, etcétera; /xxiv/ celebrar todo tipo de contratos de préstamos con instituciones de crédito y/o de desarrollo y, en general, con cualquier persona natural, persona jurídica, pública o privada; /xxv/ constituir y formar parte de sociedades de 18 responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquiera otra clase o tipo de sociedades, y celebrar contratos con ese objeto o para incorporarse como socio o accionista en toda clase de sociedades de personas o en sociedades anónimas existentes, formar parte en comunidades, asociaciones, joint ventures, cooperativas, etcétera, representar a la sociedad con voz y voto en otras sociedades, cualquiera que sea su clase u objeto, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho, cooperativas, etcétera, en las que la sociedad tenga interés o pueda llegar a tenerlo; asistir a toda clase de juntas o asambleas de socios o accionistas; aceptar y suscribir aumentos de capital, acciones, bonos o debentures ao convertibles en acciones, opciones u otra clase de derechos en

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DE SANTIAGO



dichas sociedades; aceptar, ejercer o renunciar a cualquier derecho preferente a suscribir tales aumentos, acciones, bonos o debentures; y, en general, ejercitar y renunciar las acciones y dar cumplimiento a las obligaciones que a la sociedad correspondan como socia, accionista, comunera, gerente. liquidadora. etcétera, đe tales sociedades. comunidades. asociaciones, cuentas en participación. sociedades de hecho, cooperativas, etcétera; /xxvi/ pagar y, en general, extinguir por cualquier medio, las obligaciones de la sociedad, cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a ella, a cualquier título que sea, por cualquiera persona natural o jurídica, de derecho público o de derecho privado, incluso al Fisco, servicios o instituciones estatales. instituciones de previsión social, instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, etcétera, ya sea en dinero o en otra clase de bienes, corporales o incorporales. raíces o muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera; /xxvii/ firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; /xxviii/ constituir derechos de usufructo, uso y servidumbres sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad; /xxix/ concurrir ante toda clase de autoridades, nacionales o extranjeras, sean de orden político, administrativo, tributario, aduanero, municipal, que relacionen con el comercio exterior, judiciales o de cualquiera otra clase y ante cualquier persona, de derecho público o de derecho privado, instituciones fiscales, semifiscales, administración autónoma, organismos, servicios, etcétera, con

633005PV

23

toda clase de presentaciones y declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; /xxx/ tramitar documentos de embarque, desembarque y trasbordo; extender, endosar o firmar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de libre tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduanas o de intercambio de mercaderías o productos y ejecutar, en general, toda clase de operaciones aduaneras, pudiendo al efecto otorgar mandatos especiales, presentar o suscribir solicitudes, declaraciones y cuantos instrumentos públicos o privados se precisen ante las aduanas y desistirse de ellas; /xxxi/ entregar a y recibir de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o 13 particulares de transporte terrestre, maritimo o aéreo, toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por solicitar para la sociedad concesiones /xxxii/ administrativas de cualquier naturaleza u objeto y sobre cualquier clase de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles; /xxxiii/ por cuenta propia o ajena, inscribir propiedad industrial, intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales y nombres de dominio; patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; /xxxiv/ representar a la sociedad en todos los juicios y gestiones judiciales en que tenga interés o pueda llegar a tenerlo, ante cualquier tribunal ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquiera otra naturaleza, así intervenga 30 la sociedad como demandante, demandada o tercero de

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA DESANTIACO



cualquiera especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no contenciosa o de cualquiera otra naturaleza. En el ejercicio de este poder judicial, el apoderado queda facultado para representar a la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo desistirse en primera instancia de la acción deducida, contestar demandas, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación o avenimiento y celebrar unas y otras, aprobar convenios y cobrar y percibir; y /xxxv/ conferir mandatos, judiciales y extrajudiciales, y delegar una o más de sus facultades en otras personas, y revocarlos cuantas veces lo estime Designación de Gerente General. El señor necesario. Presidente señala que sin perjuicio de la designación de don Manuel Camilo Vial Rodriguez como delegado general de la administración, y sin perjuicio de los poderes generales de que ya dispone para todos los efectos, se propone que los accionistas designen a una persona que ejerza las funciones de Gerente General de la sociedad, cargo que no pretende modificar o formar parte de los estatutos de la sociedad. El señor Presidente propone que el cargo de Gerente General de la sociedad sea ejercido por don Luis Felipe Noziglia Parga, cédula nacional de identidad número doce millones cuarenta y ocho mil seiscientos un guión dos. Facultades otorgadas al Gerente General: El señor Presidente propone que los accionistas otorguen a don Luis Felipe Noziglia Parga, dedula nacional de identidad número doce millones cuarenta y ocho

633005PV

mil seiscientos un guión dos como Gerente General de la sociedad, las siguientes facultades: **Facultades** Disposición: Comprar, permutar, aportar, tomar en arriendo y arrendar, adquirir a cualquier título todo tipo de bienes sean estos muebles, corporales o incorporales, entre ellos valores mobiliarios, acciones, muebles, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra. Estos actos pueden tener por objeto el dominio, el usufructo, derechos personales sobre los mismos o sobre una parte o cuota de ellos. Celebrar toda clase de contratos preparatorios, entre ellos el contrato de promesa de compra y el contrato de opción de compra y leasing o lease back respecto de toda clase de bienes. Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos. Recibir especies en comodato, mutuo o anticresis, convenir intereses y multas. Convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas. Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes todo lo que el mandante adeudare y, en general extinguir obligaciones. Celebrar toda clase de contratos de construcción alzada, precio unitario, administración subcontratar, renunciar a la acción resolutoria, presentarse a toda clase de propuestas y registros de contratistas y firmar los documentos que se requieran al efecto. Facultades de Asociación: Podrán ingresar a sociedades ya constituídas. sociedades de cualquier constituir tipo, cooperativas 29 asociaciones gremiales, asociaciones cuentas en 30 participación, sociedades anónimas. sociedades de

23

QUEZADA MORENO 26° NOTARIA DE SANTIAGO



responsabilidad limitada. sociedades por acciones, modificarlas, disolverlas, liquidarlas, dividirlas, fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro, formar comunidades, pactar indivisión, designar administradores pro indiviso. Representar a la sociedad con todas las facultades que les confieran los estatutos, especialmente con voz y voto, en las sociedades que forme parte o administre. Celebrar toda clase de contratos de cuentas en participación. Facultades Comerciales: Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar. Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil sea con personas naturales, o jurídicas relacionadas o no con la propiedad o administración de la sociedad. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones. Ceder a cualquier título toda clase de créditos, sean o no nominativos, a la orden o al portador, y aceptar cesiones. Facultades de Inversión: Operar en forma amplia en el mercado de capitales y de inversiones; adquirir acciones, derechos, invertir en fondos mutuos de cualquier tipo. Efectuar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo en especial comprar y vender y, en general enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio exterior, visible o invisible, hacer conversiones v pactar arbitrajes. Realizar toda clase de operaciones en bolsa y en corretaje. Comprar y vender bonos, acciones y valores mobiliarios en general, con o sin garantía, con o sin pacto de retroventa o recompra; suscribir bonos, letras de créditos y acciones. Facultades de Comercio Exterior: Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior, exportaciones e

633005PV

27



limportaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros o informes de exportación y anexos a los mismos, pudiendo firmar todos los documentos necesarios. Retirar mercaderías de Aduanas. Representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile y Bancos Comerciales en todo lo relativo a comercio exterior. Firmar, entregar, negociar, retirar y endosar conocimientos de embarque, cartas de porte o cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo o marítimo. Depositar y retirar mercaderías o bienes en almacenes generales de depósitos y e almacenes de Aduanas, dejar mercaderías en consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito y de prenda. Representación ante Autoridades: Representar a la sociedad ante toda clase de entidades públicas o el Estado, especialmente el Instituto de Normalización Previsional, Servicios de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud, las Cajas de Previsión, el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, el Servicio de Aduanas, asimismo ante Administradoras de Fondos de Pensiones, Bancos y en especial el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción, Banco Central de Chile, Ministerios, Subsecretarías, Servicios, Públicas, semipúblicas privadas, Reparticiones Municipalidades y en general ante cualquier persona. Así ante estas autoridades estará facultado para hacer todo tipo de presentaciones, reclamos y gestiones. peticiones, 25 Especialmente ante el Servicio de Impuestos Internos podrá solicitar todo tipo de documentación, hacer presentaciones, timbrajes, rectificaciones, declaraciones, cambios de domicilio, obtención de Rol U nico Tributario, Iniciación de Actividades, 30 ampliación y término de giro y en general todo lo que requiera

17

HOM HUMBERTO QUEZADA

MORENO 26° NOTARIA DESANTIAGO

13



Facultades autoridad. Laborales: modificar y poner término a toda clase de contratos de trabajo y de prestación de servicios, sean ellos profesionales o no, fijarles sus sueldos, derechos, participaciones, honorarios, gratificaciones y remuneraciones en general, distribuir entre ellos el trabajo y removerlos, promoverlos y desahuciarlos. Celebrar y modificar contratos colectivos. Firmar actas de avenimiento, otorgar finiquitos. Realizar y pactar la extinción de clase de obligaciones por pago, cualquiera otra forma extinguir compensación **Facultades** Administrativas: Nombrar obligaciones. representantes, factores con facultades suficientes para que atiendan los negocios de las Agencias, sucursales y oficinas de Nombrar representantes, Compañía. agentes, la comisionistas, distribuidores y concesionarios. Celebrar contratos de corretaje o mediación, distribución y comisiones para comprar y vender. Contratar y modificar seguros que cauciones contra toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas. Pedir y otorgar rendiciones de cuenta. Conceder quitas o esperas. Constituir y pactar domicilios especiales, abrir y cerrar sucursales. Solicitar propiedad comercial sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripciones de terceros, actuar en nombre de la sociedad ante toda clase de peticiones, solicitudes o memoriales y rechazando libremente las observaciones, aceptando. sugerencias o indicaciones que se le hagan. Transferir, adquirir y celebrar contratos de royalties o licencias sobre toda clase de propiedad intelectual o industrial y procedimientos industriales. Solicitar concesiones administrativas de

17

633005PV



1 cualquier naturaleza y objeto, terrestres o marítimas. Entregar y retirar valores, bienes y documentos en custodia abierta o cerrada, cobranzas o garantía. Contratar y arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ellas se encuentre y poner término a su arrendamiento. Celebrar toda clase de contratos de transporte, fletamento, sea como fletante, 7 fletador o beneficiarios. Pagar en efectivo lo que el mandante gladeudare y, en general, extinguir obligaciones. Enviar, recibir y retirar toda clase de correspondencia certificada o no, giros y encomiendas. Facultad de conferir mandatos y delegar: Conferir mandatos o poderes generales o especiales, judiciales y extrajudiciales, sea con todas o parte de las facultades que aquí se le otorgan, y delegar en todo o en parte una o más de sus facultades en otras personas, y revocarlos cuantas veces lo estime necesario. Otorgamiento de poderes a los principales ejecutivos de la sociedad. El señor Presidente propone otorgar poder especial amplio a los señores Luis Felipe Noziglia Parga, cédula nacional de Identidad número doce millones cuarenta y ocho mil seiscientos un guion dos, Eugenio Antonio Denegri Figueroa, cédula nacional de Identidad número catorce millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete guión cuatro, Rodrigo Arturo Valencia Osorio, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos veintiséis mil ochocientos sesenta y cinco guión dos y Claudio Matteo Prado Sutto, cédula nacional de Identidad número siete millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta guión uno, para que actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, representen a la 29 sociedad con las siguientes facultades: Contratar y cerrar 30 cuentas corrientes bancarias de depósito y de crédito o de

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANTIÁCIO



ahorro en moneda nacional o extranjera; girar y sobregirar en cuenta corriente y de ahorro que la sociedad tenga abiertas en bancos comerciales y en el Banco Estado de Chile, o tenga en el futuro, y dar órdenes de cargos en cuenta corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos, girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar órdenes de no pago y hacer protestar cheques y otros documentos a la vista; retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, solicitar, rechazar y reconocer saldos, realizar toda clase de depósitos bancarios, a la vista, a plazo o condicionales, simples o en cuenta corriente, endosar documentos y valores para su depósito en las cuentas corrientes de la sociedad y suscribir todos los documentos que nazcan del ejercicio de este mandato. Además, tendrán las siguientes facultades: Podrán tomar Boletas de Garantía con el objeto de garantizar cualquier clase de obligaciones contraidas por el tomador, pagaderas a la vista o a plazo, con o sin cláusula de reajustabilidad firmar Pagaré documento correspondiente asociado a dicha Boleta de Garantia; y contratar factoring traspasando las facturas que ha emitido para obtener dinero y firmar el Pagaré o documento correspondiente asociado a dicha operación de factoring y tomar cartas de crédito y poder firmar el documento o Pagaré asociado a dicha operación. Revocación de los poderes otorgados con anterioridad a las mismas personas. El señor Presidente propone revocar los poderes otorgados con anterioridad tanto al Gerente General don Luis Felipe Noziglia Parga, como a los principales ejecutivos de la sociedad, don Eugenio Antonio Denegri Figueroa, don Rodrigo Valencia Osorio, don Claudio Matteo Prado Sutto y el mismo

633005PV

23

24



DTARIO/PUBLICO NOTARIA Nº 26 HUERFANOS 835

19

don Luis Felipe Noziglia Parga, poderes que fueron otorgados en la primera junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, la que fue reducida a escritura pública de fecha veintidos de enero de dos mil diecinueve, ante la Notario Público doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Titular de la Décimo Octava Notaria de Santiago. Acuerdos: Luego de analizar la propuesta del Señor Presidente, los accionistas aprobaron por Designación de Delegado General de la unanimidad: Administración. Se confirma y ratifica la designación de don Manuel Camilo Vial Rodriguez, como delegado general de la administración, como mandatario especialmente designado, estará investido de todas las facultades administración de los bienes y negocios sociales, sin que sea necesario otorgarle poder especial alguno, incluso para aquellos actos o contratos respecto de los cuales las leyes exijan esta circunstancia, y que además podrá representarla en la administración de la Sociedad con todas las facultades indicadas en el artículo Decimotercero de los estatutos, sin Facultades otorgadas al delegado general restricciones. de la administración: Haciendo uso de las facultades indicadas en el artículo Decimotercero de los estatutos, que se transcriben a continuación, el delegado general de la administración podrá: /i/ prometer, y otorgar o aceptar opciones para, la celebración de toda clase de contratos; /ii/ comprar, aceptar, recibir, vender, ceder, transferir, permutar y, en general, adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles; 29 /iii/ dar y tomar en arrendamiento, con o sin opción de 30 compra, administración, concesión y otras formas de cesión o

HOM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26ª NOTARIA DE SANTIACO

11

13

15

16

17

20

23

25

27

28

29



tenencia temporal, toda clase de bienes corporales incorporales, raices o muebles; /iv/ dar y tomar bienes en comodato; /v/ dar y tomar dinero y otros bienes en mutuo; /vi/ dar y recibir dinero y otros bienes en depósito, sea necesario o voluntario, y en secuestro; /vii/ dar y recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general; posponer hipotecas; servirlas y alzarlas; /viii/ dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de cosa mueble vendida a plazo, sin desplazamiento u otras especiales; alzarlas y cancelarlas; /ix/ celebrar contratos de transacción; /x/ celebrar contratos de cambio y toda clase de operaciones de crédito de dinero; /xi/ celebrar contratos de transporte, de fletamento, sea por tiempo, por viaje o a casco desnudo, de consignación y de correduría; /xii/ celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; /xiii/ celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar y rechazar sus saldos; /xiv/ celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos y poner término a los mismos; /xv/ celebrar cualquier otro contrato, nominado o no. En los contratos que celebre en representación de la sociedad, el apoderado queda facultado para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contemplados especialmente en las leyes, y sean de su esencia, /de su naturaleza o meramente accidentales, así como su enmienda,

633005PV



20190319133701PV

o rustico REANOS 835

modificación, complementación, rectificación o aclaración; para fijar precios, tasas, rentas, honorarios, remuneraciones, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de entrega; para individualizar bienes, fijar cabida y deslindes; para cobrar, percibir, recibir, entregar, pactar solidaridad o indivisibilidad, tanto activa como pasiva, convenir cláusulas penales y/o multas a favor o en contra de la sociedad, aceptar _s|y constituir toda clase de cauciones, sean reales o personales, y toda clase de garantías a favor o en contra de la sociedad; para pactar prohibiciones de enajenar y/o gravar; para ejercitar y renunciar acciones, como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera, y aceptar la renuncia de derechos y acciones; rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos; exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas; y, en general, ejercitar todos los derechos y todas las acciones que competan a la sociedad. Podrá también otorgar cauciones para que la sociedad garantice obligaciones de terceros, constituyéndola incluso en fiadora y/o codeudora solidaria; /xvi/ contratar préstamos, en cualquier forma, con toda clase de organismos o instituciones de crédito y/o fomento, de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras y, en general, con cualquiera persona, natural o jurídica, nacional o extranjera; /xvii/ representar a la sociedad ante los bancos, nacionales o extranjeros, estatales o particulares, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes 29 bancarias, de depósito y/o de crédito; depositar, autorizar 30 cargos, girar y sobregirar en ellas; imponerse de sus

QUEZADA MORENO 26° NOTARIA **DESANTIACIÓ**



movimientos; y cerrar unas y otras; todo ello tanto en moneda nacional como extranjera; aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; dar órdenes de no pago; solicitar protestos de cheques; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantia y cancelar los certificados respectivos; contratar acreditivos, en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de cambio; tomar boletas de garantía; y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera; /xviii/ celebrar, suscribir, cumplir y hacer cumplir toda clase de contratos de futuro y de derivados, en moneda nacional o extranjera, tasas de interés e índices de reajustabilidad u otros autorizados en Chile, sin límite de monto ni plazo, sea en bolsa o fuera de bolsa, tales como forwards, opciones, etcétera: fijar precios, valores. paridades, swaps, equivalencias, formas de entrega, liquidación de posiciones, márgenes, etcétera; dar cumplimiento a tales actos o contratos, incluso por compensación, pudiendo al efecto fijar multas, plazos y, en general, toda clase de modalidades de los mismos, sea como condiciones de su esencia, naturaleza o accidentales; celebrar compromisos y someterlos a la justicia arbitral, incluso ante árbitros arbitradores y designar dichos árbitros; modificar, complementar, rectificar y resciliar los contratos que celebre; otorgar finiquitos y cancelaciones; dar

23

633005PV



instrucciones de toda clase; comprar y vender divisas pactando libremente tasas de cambio y demás condiciones; estando facultado en cada caso para convenir, aceptar, celebrar y suscribir condiciones generales previas a cualquiera de los contratos mencionados; /xix/ abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, en el Banco del Estado de Chile, o en otras instituciones bancarias, en instituciones de previsión social o en cualquier otra institución de derecho público o de derecho privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores; depositar y girar en ellas, imponerse de su movimiento, aceptar e impugnar saldos y cerrarlas; /xx/ representar a la sociedad en las actuaciones que deban cumplirse ante el Banco Central de Chile, el Servicio de Aduanas, bancos comerciales u otras autoridades, en relación con la importación o exportación de mercaderías, sean temporales o definitivas, con facultades para suscribir todos los documentos y formular todas las declaraciones que sean necesarias para ello. En el ejercicio de este cometido, y sin que la enunciación que sigue sea taxativa sino enunciativa, el apoderado podrá presentar y firmar registros e informes de importación y exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de documentación que fuere exigida por el Banco Central de Chile; tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantia, en los casos en que tales cauciones fueren procedentes, y pedir la devolución de dichos documentos; entregar, retirar y endosar conocimientos de embarque; solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha sido autorizada una determinada operación; 29 firmar en representación de la sociedad la declaración jurada 30 de valores que forma parte del texto de los registros o informes

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA



de importación; celebrar compras y ventas de divisas, incluso condicionales y a futuro, hacer declaraciones juradas; y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes adecuado cumplimiento del encargo que se le confiere; /xxi/ girar, emitir, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de pagarés demás documentos mercantiles ÿ bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan en relación con tales documentos; /xxii/ ceder y aceptar cesiones de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio; /xxiii/ invertir los dineros de la sociedad, celebrando al efecto, en su representación, todos los contratos que sean aptos para ello, con toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho privado. Quedan comprendidos en el ámbito de esta facultad los depósitos a plazo en bancos comerciales, particulares o estatales, y la inversión en pagarés del Banco Central de Chile, en pagarés de Tesorería General de la República, en sociedades financieras o en instituciones de intermediación financiera, en los demás instrumentos del mercado de capitales y, en general, en cualquier otro sistema de inversión, de fondos mutuos, de ahorro, reajustables o no, a plazo corto, mediano o largo, a la vista o condicional/que actualmente exista en el país o que pueda establecerse/en el

633005PV



1 futuro. En relación con estas inversiones, el apoderado podrá abrir cuentas, depositar en ellas, retirar, en todo o en parte, y en cualquier momento, los dineros de la sociedad, imponerse de sus movimientos y cerrarlas; aceptar cesiones de créditos; capitalizar, en todo o en parte y en cualquier tiempo, intereses y reajustes; aceptar o impugnar saldos; liquidar en cualquier momento, en todo o en parte, tales inversiones, etcétera: /xxiv/ celebrar todo tipo de contratos de préstamos con instituciones de crédito y/o de desarrollo y, en general, con cualquier persona natural, persona jurídica, pública o 11 privada; /xxv/ constituir y formar parte de sociedades de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquiera otra clase o tipo de sociedades, y celebrar contratos con ese objeto o para incorporarse como socio o accionista en toda clase de sociedades de personas o en sociedades anónimas existentes, formar parte en comunidades, asociaciones, joint ventures, cooperativas, etcétera, representar a la sociedad con voz y voto en otras sociedades, cualquiera que sea su clase u objeto, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho, cooperativas, etcétera, en las que la sociedad tenga interés o pueda llegar a tenerlo; asistir a toda clase de juntas o asambleas de socios o accionistas; aceptar y suscribir aumentos de capital, acciones, bonos o debentures convertibles en acciones, opciones u otra clase de derechos en dichas sociedades; aceptar, ejercer o renunciar a cualquier derecho preferente a suscribir tales aumentos, acciones, bonos o debentures; y, en general, ejercitar y renunciar las acciones y dar cumplimiento a las obligaciones que a la sociedad correspondan como socia, accionista, comunera, 30 gerente, liquidadora, etcétera, de tales sociedades,

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANIIAGO



comunidades. asociaciones. cuentas en participación, sociedades de hecho, cooperativas, etcétera; /xxvi/ pagar y, en general, extinguir por cualquier medio, las obligaciones de la sociedad, cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a ella, a cualquier título que sea, por cualquiera persona natural o jurídica, de derecho público o de derecho privado, incluso al Fisco, servicios o instituciones estatales. instituciones de previsión social, instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, etcétera, ya sea en dinero o en otra clase de bienes, corporales o incorporales, raices o muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera; /xxvii/ firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; /xxviii/ constituir derechos de usufructo, uso y servidumbres sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad; /xxix/ concurrir ante toda clase de autoridades, nacionales o extranjeras, sean de orden político, administrativo, tributario, aduanero, municipal, que se relacionen con el comercio exterior, judiciales o de cualquiera otra clase y ante cualquier persona, de derecho público o de derecho privado, instituciones fiscales, semifiscales, administración autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de presentaciones y declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; /xxx/ tramitar documentos de embarque, desembarque y trasbordo; extender, endosar o firmar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de libre tránsito, pagares u órdenes de entrega de aduanas o de intercambio

633005PV



27

n mercaderías o productos y ejecutar, en general, toda clase de operaciones aduaneras, pudiendo al efecto otorgar mandatos especiales, presentar o suscribir solicitudes, declaraciones y cuantos instrumentos públicos o privados se precisen ante las aduanas y desistirse de ellas; /xxxi/ entregar a y recibir de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o particulares de transporte terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, giros, etcétera, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por /xxxii/ solicitar para la sociedad concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto y sobre cualquier clase de bienes, corporales o incorporales, raices o muebles; /xxxiii/ por cuenta propia o ajena, inscribir propiedad industrial, intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales y nombres de dominio; patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; /xxxiv/ representar a la sociedad en todos los juicios y gestiones judiciales en que tenga interés o pueda llegar a tenerlo, ante cualquier tribunal ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquiera otra naturaleza, así intervenga la sociedad como demandante, demandada o tercero de cualquiera especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no contenciosa o de cualquiera otra naturaleza. En el ejercicio de este poder judicial, el apoderado queda facultado para representar a la sociedad con todas las facultades ordinarias y 30 extraordinarias del mandato judicial, pudiendo desistirse en

QUEZADA MÓRENO 26° NOTARIA DESANTIAGO



primera instancia de la acción deducida, contestar demandas, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación o avenimiento y celebrar unas y otras, aprobar convenios y cobrar y percibir; y /xxxv/ conferir mandatos, judiciales y extrajudiciales, y delegar una o más de sus facultades en otras personas, y revocarlos cuantas veces lo estime necesario. Designación de Gerente General. Sin perjuicio de la designación de don Manuel Camilo Vial Rodriguez como delegado general de la administración, y sin perjuicio de los poderes generales de que ya dispone para todos los efectos, los accionistas acuerdan designar a una persona que ejerza las funciones de Gerente General de la sociedad, cargo que no pretende modificar o formar parte de los estatutos de la sociedad. Se designa en el cargo de Gerente General de la sociedad a don Luis Felipe Noziglia Parga, cédula nacional de identidad número doce millones cuarenta y ocho mil seiscientos un guión dos. Facultades otorgadas al Gerente General: Se otorgan a don Luis Felipe Noziglia Parga, cédula nacional de identidad número doce millones cuarenta y ocho mil seiscientos un guión dos como Gerente General de la sociedad. las siguientes facultades: **Facultades** Disposición: Comprar, permutar, aportar, tomar en arriendo y arrendar, adquirir a cualquier título todo tipo de bienes sean estos muebles, corporales o incorporales, entre ellos valores mobiliarios, acciones, muebles, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra. Estos actos pueden tener por

633005PV



1 objeto el dominio, el usufructo, derechos personales sobre los mismos o sobre una parte o cuota de ellos. Celebrar toda clase de contratos preparatorios, entre ellos el contrato de promesa de compra y el contrato de opción de compra y leasing o lease back respecto de toda clase de bienes. Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos. Recibir especies en comodato, mutuo o anticresis, convenir intereses y multas. Convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas. Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes todo lo que el mandante adeudare y, en general extinguir obligaciones. Celebrar toda clase de contratos de construcción por suma alzada, precio unitario, administración y subcontratar, renunciar a la acción resolutoria, presentarse a toda clase de propuestas y registros de contratistas y firmar los documentos que se requieran al efecto. Facultades de Asociación: Podrán ingresar a sociedades ya constituidas, constituir sociedades de cualquier tipo, cooperativas asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en participación, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades por acciones, modificarlas, disolverlas, liquidarlas, dividirlas, fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro, formar comunidades, pactar indivisión, designar administradores pro indiviso. Representar a la sociedad con todas las facultades que les confieran los estatutos, especialmente con voz y voto, en las sociedades que forme parte o administre. Celebrar toda clase de contratos de cuentas en participación. Facultades 30 Comerciales: Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en

22

HOM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26º NOTARIA DESANTIAGO



dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar. Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil sea con personas naturales, o jurídicas relacionadas o no con la propiedad o administración de la sociedad. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones. cualquier título toda clase de créditos, sean o no nominativos, a la orden o al portador, y aceptar cesiones. Facultades de Inversión: Operar en forma amplia en el mercado de capitales y de inversiones; adquirir acciones, derechos, invertir en fondos mutuos de cualquier tipo. toda clase operaciones de Efectuar de internacionales, pudiendo en especial comprar y vender y, en general enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio exterior, visible o invisible, hacer conversiones y pactar arbitrajes. Realizar toda clase de operaciones en bolsa y en corretaje. Comprar y vender bonos, acciones y valores mobiliarios en general, con o sin garantía, con o sin pacto de retroventa o recompra; suscribir bonos, letras de créditos y acciones. Facultades de Comercio Exterior: Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior, exportaciones e importaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros o informes de exportación y anexos a los mismos, pudiendo firmar todos los documentos necesarios. Retirar mercaderías de Aduanas. Representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile y Bancos Comerciales en todo lo relativo a comercio exterior. Firmar, entregar, negociar, retigar y endosar conocimientos de embarque, cartas de porte o

633005PV

72



NOTARIAN 26 PHURIPANOS R35 PHURIPANOS PHURIPAN

cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo o marítimo. Depositar y retirar mercaderías o bienes en almacenes generales de depósitos y e almacenes de Aduanas, dejar mercaderías en consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito y de prenda. Representación ante Autoridades: Representar a la sociedad ante toda clase de entidades públicas o el Estado, especialmente el Instituto de Normalización Previsional, Servicios de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud, las Cajas de Previsión, el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, el Servicio de Aduanas, asimismo ante Administradoras de Fondos de Pensiones, Bancos y en especial el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción, Banco Central Ministerios, Subsecretarías, Servicios, 15 Públicas, semipúblicas Reparticiones 📒 у ... Municipalidades y en general ante cualquier persona. Así ante estas autoridades estará facultado para hacer todo tipo de peticiones, presentaciones, reclamos y gestiones. Especialmente ante el Servicio de Impuestos Internos podrá solicitar todo tipo de documentación, hacer presentaciones, timbrajes, rectificaciones, declaraciones, cambios de domicilio, obtención de Rol Unico Tributario, Iniciación de Actividades, ampliación y término de giro y en general todo lo que requiera ante esta autoridad. Facultades Laborales: Celebrar, modificar y poner término a toda clase de contratos de trabajo y de prestación de servicios, sean ellos profesionales o no, fijarles sus sueldos, derechos, participaciones, honorarios, gratificaciones y 30 remuneraciones en general, distribuir entre ellos el trabajo

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26ª NOTARIA DESANTIACO



y removerlos, promoverlos y desahuciarlos. Celebrar contratos colectivos. Firmar actas de avenimiento, otorgar finiquitos. Realizar y pactar la extinción de toda clase de obligaciones por pago, novación, compensación o cualquiera otra forma de extinguir obligaciones. Facultades Administrativas: Nombrar representantes, factores con facultades suficientes para que atiendan los negocios de las Agencias, sucursales y oficinas de la Compañía. Nombrar agentes. representantes, comisionistas, distribuidores V concesionarios. Celebrar contratos de corretaje mediación, distribución y comisiones para comprar y Contratar y modificar seguros que cauciones contra toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas. Pedir y otorgar rendiciones de cuenta. Conceder quitas o esperas. Constituir y pactar domicilios especiales, abrir y cerrar sucursales. Solicitar propiedad comercial sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripciones de terceros, actuar en nombre de la sociedad ante toda clase de peticiones, solicitudes o memoriales y aceptando, rechazando libremente las observaciones, sugerencias o indicaciones que se le hagan. Transferir, adquirir y celebrar contratos de royalties o licencias sobre toda clase de propiedad intelectual Ó industrial y procedimientos industriales. Solicitar concesiones administrativas de cualquier naturaleza y objeto, terrestres o marítimas. Entregar y retirar valores, bienes y documentos en custodia abierta o cerrada, cobranzas o garantía. Contratar y arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ellas

633005PV



se encuentre y poner término a su arrendamiento. Celebrar toda clase de contratos de transporte, fletamento, sea como fletante, fletador o beneficiarios. Pagar en efectivo lo que el mandante adeudare y, en general, extinguir obligaciones. Enviar, recibir y retirar toda clase de correspondencia Facultad de certificada o no, giros y encomiendas. conferir mandatos y delegar: Conferir mandatos o poderes generales o especiales, judiciales y extrajudiciales, sea con todas o parte de las facultades que aquí se le otorgan, y delegar en todo o en parte una o más de sus facultades en otras personas, y revocarlos cuantas veces lo estime necesario. Otorgamiento de poderes a los principales ejecutivos de la sociedad. Se otorga poder especial amplio a los señores Luis Felipe Noziglia Parga, cédula nacional de Identidad número doce millones cuarenta y ocho mil seiscientos un guión dos, Eugenio Antonio Denegri Figueroa, cédula nacional de Identidad número catorce millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete guión cuatro, Rodrigo Arturo Valencia Osorio, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos veintiséis mil ochocientos sesenta y cinco guión dos y Claudio Matteo Prado Sutto, cédula 23 nacional de Identidad número siete millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta guión uno, para que actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, representen a la sociedad con las siguientes facultades: Contratar y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito y de crédito o de ahorro en moneda nacional o extranjera; 29 girar y sobregirar en cuenta corriente y de ahorro que la 30 sociedad tenga abiertas en bancos comerciales y en el

HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26ª NOTARIA DE SANTIACO

12

10

19

22

26

27



Banco Estado de Chile, o tenga en el futuro, y dar órdenes de cargos en cuenta corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos, girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar órdenes de no pago y hacer protestar cheques y otros documentos a la vista; retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, solicitar, rechazar y reconocer saldos, realizar toda clase de depósitos bancarios, a la vista, a plazo o condicionales, simples o en cuenta corriente, endosar documentos y valores para su depósito en las cuentas corrientes de la sociedad y suscribir todos los documentos que nazcan del ejercicio de este mandato. Además, tendrán las siguientes facultades: Podrán tomar Boletas de Garantía con el objeto de garantizar cualquier clase de obligaciones contraídas por el tomador, pagaderas a la vista o a plazo, con o sin clausula de reajustabilidad y firmar el Pagaré o documento correspondiente asociado a dicha Boleta de Garantía; y contratar factoring traspasando las facturas que ha emitido para obtener dinero y firmar el Pagaré o documento correspondiente asociado a dicha operación de factoring y tomar cartas de crédito y poder firmar el documento o Pagaré asociado a dicha operación. Revocación de los poderes otorgados con anterioridad a las mismas personas. Se revocan los poderes otorgados con anterioridad tanto al Gerente General don Luis Felipe Noziglia Parga, como a los principales ejecutivos de la sociedad, don Eugenio Antonio Denegri Figueroa, don Rodrigo Arturo Valencia Osorio, don Claudio Matteo Prado Sutto y el mismo don Luis Felipe Noziglia Parga, poderes que fueron otorgados en la primera junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha

633005PV

20190319133701PV

veintiuno de enero de dos mil diecinueve, la que fue reducida a escritura pública de fecha veintidos de enero de dos mil diecinueve, ante la Notario Público doña María Pilar Gutierrez Rivera, Titular de la Décimo Octava Notaria de Santiago. Otros Acuerdos: Facultar al abogado, don Francisco Javier Cox Irarrázaval, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos s treinta y seis mil doscientos nueve guión K, para que pueda reducir a escritura pública todo o las partes pertinentes de la presente Acta, sin perjuicio de que pueda hacerlo el Presidente de la sociedad o todos los accionistas debidamente representados, como asimismo las inscripciones, requerir anotaciones, subinscripciones y subanotaciones de el o los extractos que correspondan en los registros que procedan para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta Extraordinaria. Cumplimiento de Acuerdos: unanimidad de los asistentes, se conviene en llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente junta. Cierre de sesión: El Señor Presidente agradece la asistencia a la Junta, y no existiendo más temas que abordar, se levanta la sesión a las catorce Firmado: Manuel Camilo Vial Rodríguez, Accionista por mil cuatrocientas noventa y ocho novecientas veintisiete mil doscientas ochenta acciones (cien por ciento) de CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA; Manuel Camilo Vial Rodríguez, Presidente; Francisco Javier Cox Irarrázaval, Secretario.". Conforme del libro 29 con su original, el acta copiada 30 CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA.

HQM

HUMBERTO QUEZADA

MORENO

26º NOTARIA

DESANTIACO

En comprobante y previa lectura innover compareciente el presente instrumento. Di copia.

Firma:

FRANCISCO JAVIER COX IRARRAZAVAL

C.I. Nro. _ 7.836.209-K

Revisión Copias 2 Extractos

14

20 21

23

25

28

+80000

Cto: 783622CC9

PRINO Y SELLO LA PRESENTE COPIA DUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

2 6 MAR 2019 Santago

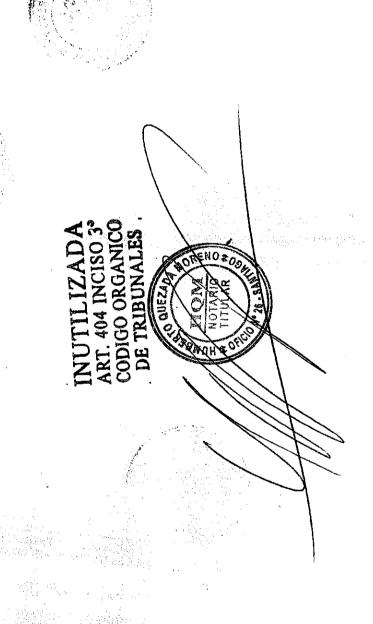
HUNDERTO JUEZADA MORENO NOTARIO PURLICO BANTIAGO (OFICIO Nº 88)

Cox.fcojavier Rep. 1642/20

633005PV

20190319133701PV





CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA.

Estados financieros separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 e informe de los auditores independientes

Deloitte.

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.cam
www.deloitte.d

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de Constructora e Inversiones Vital SpA.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros separados adjuntos de Constructora e Inversiones Vital SpA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros separados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la extructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Bases para la opinión con salvedades

Según se detalla en Nota 16 a los estados financieros, la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 mantiene inversiones y contratos de cuentas en participación en las Sociedades detalladas las asociadas Administradora Nobleza S.A., Inmobiliaria Laguna Tres Pascualas Ltda., Inmobiliaria Dollinco S.A., Inmobiliaria Boyecura S.A., Inmobiliaria Tres Espinos S.A., Inmobiliaria Madreselvas SpA., Inmobiliaria los Clarines del Norte SpA, Inmobiliaria Plaza Bilbao SpA, Inmobiliaria Parque Candelaria SpA, y en 2017 Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda, por un monto total de M\$350.515 (M\$ 793.248 en 2017), dichas inversiones han sido contabilizadas utilizando el método del costo, no hemos obtenido suficiente evidencia que permita respaldar que dicho registro contable se encuentra de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financieras. Adicionalmente los estados financieros de dichas asociadas han sido auditados por nosotros y poseemos una opinión con salvedades.

De acuerdo a lo indicado en Nota 15 a los estados financieros, las inversiones en las asociadas Inmobiliaria Nobleza S.A. e Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda., han sido contabilizadas utilizando el método de la participación sobre un patrimonio y resultados del periodo 2018 y 2017 de dichas asociadas los cuales no han sido determinados en base a los registros contables que mantienen dichas sociedades y adicionalmente no se encuentran auditados por nosotros u otro auditor.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores de las "bases para la opinión con salvedad, los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Constructora e Inversiones Vital SpA. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Énfasis en un asunto

Como se describe en la nota 1 de los estados financieros separados, la Sociedad mantiene el control total de las Sociedades Maquinaria e Inversiones Vital Ltda. e Inmobiliaria Koyam Ltda., las cuales han sido incluidas en estos estados financieros separados, bajo el método de la participación.

Julio 31, 2019 Santiago, Chile

Robinson Alarcón G

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA.

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en miles de pesos M\$)

ACTIVOS	Nota N°	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES	11		
Efectivo y equivalentes al efectivo Otros activos financieros	6		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8		
Inventarios	9		
Activos por impuestos corrientes	11		
Otros activos no financieros	10	_	
Total Activos Corrientes		*****	
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros	16		
Otros activos no financieros	10		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8		
Activos intangibles distintos de la plusvalía			
Propiedades, planta y equipo	12		
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	15		
Activos por impuestos diferidos	14	_	
Total Activos No Corrientes			
TOTAL DE ACTIVOS		<u> </u>	

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota N°	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	17		
Otros pasivos no financieros	20		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8		
Otras provisiones	19		
Total Pasivos Corrientes		-	
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	17		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	_	
Total Pasivos No Corrientes		_	
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	21		
Ganancias acumuladas	21		
Total Patrimonio Neto			
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		*	

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA.

ESTADOS SEPARADOS INTEGRALES DE RESULTADOS POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2018 M\$	31.12.2017 MS
Ingresos de actividades ordinarias	22		
Costo de ventas	23		
Ganancia Bruta			
Otros ingresos, por función.	24		
Gastos de administración	25		
Otros gastos, por función			
Ingresos financieros			
Costos financieros			
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	26		
Resultado por unidades de reajuste			
Ganancia antes de impuesto			
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias	14		
Ganancia procedentes de operaciones continuas Ganancia procedentes de operaciones discontinuas			
Ganancia			

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA.

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en miles de pesos M\$)

	Nota	Capital Emitido M\$	Ganancias Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2018 Resultado Integral	21			
Ganancia	21			
Retiros	21			
Total resultado integral				
Saldo final al 31.12.2018	21			
	Nota			
Saldo inicial al 01.01.2017 Resultado Integral	21			
Ganancia	21			
Retiro	21			
Total resultado integral	21			
Saldo final al 31.12.2017	21			

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en miles de pesos MS)

	_	al 31 de diciembre de	
	Nota	2018	2017
	N°	M\$	M\$
Utilidad del año			
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo:			
Depreciación y amortización Resultado en venta propiedad, planta y equipos			
Provisiones			
Provisión ingreso - costos IMG			
Impuestos diferidos			
Utilidad devengada inversiones			
Impuesto a la renta			
Disminución (Aumento) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Deudores por ventas			
Deudores varios Cuentas por cobrar empresas relacionadas			
Existencias			
Impuestos por recuperar			
Documentos por cobrar			
Otros activos			
Inversión en otras sociedades			
Aumento (Disminución) de pasívos, que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas por pagar			
Documentos por pagar Cuentas por pagar empresas relacionadas			
Retenciones por pagar			
Otros pasivos			
Retiros	21		
Flujo neto (negativo) positivo originado por actividades de la operación			
Flujo de Inversión			
Altas de activos fijos	12		
Altas de Inversiones			
Flujo rieto negativo originado por actividades de inversión			
Flujo de Financiamiento			
Pago préstamos con instituciones financieras			
Obtención de préstamos con instituciones financieras			
Pago préstamos con empresas relacionadas			
Obtención de préstamos empresas relacionadas			
Flujo positivo (negativo) originado por actividades de financiamiento			
FLUJO NETO TOTAL (NEGATIVO) POSITIVO DEL PERIODO			
Saldo inicial del efectivo y equivalente	6		
Saldo Final de Efectivo y Equivalente	6		

INDICE

1.	INFORMACION GENERAL	1
2.	BASES DE PREPARACION	
3.	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	8
4.	GESTION DEL RIESGO FINANCIERO	
5.	REVELACIONES DE LOS JUICIOS QUE LA GERENCIA HAYA REALIZADO AL	
	APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD	22
6.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
7.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETOS	25
8.	SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	28
9	INVENTARIOS	32
10	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	32
11	ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	33
12	PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	33
13	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
14	IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS	39
15	INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA	
	PARTICIPACION	
16	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
17	OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	43
18	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45
19	OTRAS PROVISIONES	46
20	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	
21	PATRIMONIO NETO	
22	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	47
23	COSTO DE VENTAS	48
24	OTROS INGRESOS	
25	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
26	PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS) DE ASOCIADAS Y NEGOCIO	S
	CONJUNTOS QUE SE CONTABILIZAN UTILIZANDO EL METODO DE	
	PARTICIPACION	
	CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS	
28	HECHOS POSTERIORES	52

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SpA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en miles de pesos - M\$)

I. INFORMACION GENERAL

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 24 de enero de 1989, otorgada en la Notaría de Don Victor Manuel Correa Valenzuela, en la ciudad de Santiago, con el nombre de Inversiones y Asesorías Vital Limitada. El extracto de la escritura de constitución fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 2.498 Nº 1.150, correspondiente al año 1989. El Rol Único Tributario de la Sociedad es el N.º 79.877.450-6 y su domicilio comercial se encuentra en Santiago, comuna de Providencia.

El 3 de abril de 2003, se modificaron los estatutos sociales, lo cual incluyó asignar la razón social Constructora e Inversiones Vital Limitada.

El 26 de diciembre de 2018, se modificaron los estatutos sociales, lo cual incluyó la modificación social a Constructora e Inversiones Vital SpA.

El objeto de la Sociedad, entre otros, es realizar proyectos de ingeniería y construcción, la construcción y venta de viviendas o cualquier otro tipo de edificaciones, por cuenta propia o de terceros, administrar obras propias o de terceros, prestar asesorías técnicas, inspeccionar obras y, en general cualquier otra actividad relacionada con el negocio o actividad inmobiliaria o que los Socios puedan acordar en el futuro.

La Sociedad ha reconocido en sus estados financieros, resultados de inversión por participación a valor patrimonial, donde ejerce el control de dichas sociedades subsidiarias, las cuales se detallan a continuación:

Sociedad	Participación
Maquinarias e Inversiones Vital SpA. (i)	0,00%
Inmobiliaria Koyam SpA.(i)	0,00%
Constructora Vital Edificación SpA.	89,00%
Inmobiliaria Bordemar Los Molles SpA.	89,11%

i) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Constructora e Inversiones Vital SpA.. Mantiene el control del 100% de los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivos de las participadas Maquinaria e Inversiones Vital SpA. e Inmobiliaria Koyam SpA. debido a que la Sociedad está expuesta y tiene los derechos a los rendimientos variables procedentes de la implicancia en dichas participaciones, además tiene la capacidad de influir en rendimientos a través de su poder sobre dichas Sociedades es por esta razón que estas inversiones han sido concluidas en los presentes estados financieros separados.

2. BASES DE PREPARACION

2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros separados de Constructora e Inversiones Vital SpA. y filial (en adelante "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB).

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

En la preparación de los estados financieros separados de Constructora e Inversiones Vital SpA. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos y circunstancias y los principios de contabilidad aplicados por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros consolidados anuales completos bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros han sido aprobados con fecha 31 de julio de 2019, por la Administración.

2.2 Periodo contable

Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes periodos:

- Estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017
- Estados separados de resultados integrales por los periodos terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017
- Estados separados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017
- Estados separados de flujo de efectivo indirecto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2.3 Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera.

• Los instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados.

2.4 Estimaciones y juicios significativos

En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores por ventas y cuentas por cobrar.
- · Vida útil económica de propiedades, planta y equipos
- Cálculo del impuesto sobre las ganancias y activos y pasivos por impuestos diferidos.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2.5 Moneda funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno puesto que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Los estados financieros separados de Constructora e Inversiones Vital SpA., se presentan en pesos chilenos, en cumplimiento de NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero, incluido los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición, son convertidos a pesos a la tasa de cambio de la fecha de balance. Los ingresos y gastos de las operaciones en el extranjero son convertidas a pesos, a la tasa de cambio promedio.

Al 31 de die	ciembre de
2018	2017
(\$ pesos	chilenos)

Dólar Estadounidense (US\$) Unidad de Fomento (UF)



2.6 Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF):

a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de
	2018.
NHF 15, Ingresos procedentes de	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de
contratos con clientes	2018.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de
transacciones de pagos basados en	2018.
acciones (enmiendas a NIIF 2)	
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por
Financieros" con NIIF 4 "Contratos de	primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo

Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22, Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

Impacto de la aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para (1) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, (2) deterioro de activos financieros, y (3) contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros Combinados de la Sociedad se describen más adelante.

La Sociedad ha aplicado NIIF 9 a contar del 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial) y ha optado por no re-expresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a los requerimientos de clasificación y medición (incluyendo deterioro). Adicionalmente, la Sociedad ha optado por continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39 en su totalidad en lugar de aplicar los requerimientos establecidos en NIIF 9. Las diferencias en los valores libros de los activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción de NIIF 9 se reconoció en resultados retenidos al 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la información presentada para el año 2017 no refleja los requerimientos de NIIF 9, sino que aquellos establecidos en NIC 39.

Clasificación y medición de activos financieros: La fecha de aplicación inicial en la cual la Sociedad ha evaluado sus actuales activos financieros y pasivos financieros en términos de los requerimientos de NIIF 9 es el 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Sociedad ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a instrumentos que ya fueron dados de baja al 1 de enero de 2018. Los importes comparativos en relación con instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018, no han sido re-expresados.

Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquiriente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o incrementaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados.

Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.

Los directores de la Sociedad revisaron y evaluaron los activos financieros de la Sociedad existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y concluyeron que la aplicación de NIIF 9 había tenido el siguiente impacto en los activos financieros de la Sociedad con respecto a su clasificación y medición:

• Las inversiones de la Sociedad en instrumentos de patrimonio (que no son mantenidos para negociación ni son una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios) que estaban previamente clasificados como activos financieros disponibles para la venta y eran medidos a valor razonable en cada fecha de reporte bajo NIC 39 han sido designados para ser medidos a VRCCORI. Los cambios en el valor razonable sobre estos instrumentos de patrimonio continúan siendo acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral", sin embargo, la reserva acumulada relacionada con estos instrumentos no será posteriormente reclasificada a resultados, en su lugar, será transferida a resultados retenidos;

- Los activos financieros clasificados como 'mantenidos al vencimiento' y 'préstamos
 y cuentas por cobrar' bajo NIC 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan
 siendo medidos a costo amortizado bajo NIIF 9 dado que ellos son mantenidos dentro
 de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y estos
 flujos de efectivo contractuales consisten solamente de pagos del capital e intereses
 sobre el capital pendiente;
- Los activos financieros que eran medidos a VRCCR bajo NIC 39 continúan siendo medidos como tal bajo NIIF 9.

Ninguno de los cambios en clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición financiera, otros resultados integrales o en resultados integrales de la Sociedad.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo introducido por NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financieros designado a VRCCR atribuible a cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo sean presentados en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados, en su lugar son transferidos a resultados retenidos cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a VRCCR era presentado en resultados.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad.

Contabilidad de Coberturas

Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC 39. Bajo NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de 'relación económica'.

La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

La aplicación por primera vez de NIIF 9 no ha tenido ningún impacto sobre los resultados y la posición financiera de la Sociedad en el período actual o en períodos anteriores, considerando que la Sociedad, para todos sus períodos de reporte presentados, no ha entrado en ninguna relación de cobertura.

Impacto de la aplicación de NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes

En el ejercicio actual, la Sociedad ha evaluado NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes*. NIIF 15 introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos. Se han agregado guías mucho más prescriptivas en NIIF 15 para tratar con escenarios específicos. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad se describen más adelante.

La Sociedad ha adoptado NIIF 15 usando el método de efecto acumulado sin usar las soluciones prácticas disponibles, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma como un ajuste al saldo de apertura de resultados retenidos al 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la información comparativa presentada no ha sido reexpresada.

NIIF 15 utiliza los términos 'activo del contrato' y 'pasivo del contrato' para describir lo que podría comúnmente ser conocido como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Sociedad ha adoptado la terminología utilizadas en NIIF 15 para describir esos saldos de balance.

Las políticas contables de la Sociedad para sus flujos de ingresos se revelan en detalle en Nota 19 Aparte de proporcionar revelaciones más extensas sobre las transacciones de ingresos de la Sociedad, la aplicación de NIIF 15 no ha tenido un impacto en la situación financiera o en el desempeño financiero de la Sociedad.

Impacto de la aplicación de Enmiendas y Nuevas Interpretaciones

La aplicación de las enmiendas y nuevas interpretaciones, no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en los estados financieros.

b) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o
	después del 1 de enero de 2019.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o
	después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o	Fecha de vigencia aplazada
Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	indefinidamente
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a	Períodos anuales iniciados en o
NIIF 9)	después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o
(enmiendas a NIC 28)	después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12	Períodos anuales iniciados en o
y NIC 23)	después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC	Períodos anuales iniciados en o
[19]	después del 1 de enero de 2019.
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o
	después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o
	después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o
	después del 1 de enero de 2020
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las	Períodos anuales iniciados en o
ganancias	después del 1 de enero de 2019.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16 y ClNIIF 23, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros separados.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Propiedad, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Los terrenos y edificios se presentarán en los estados financieros a su costo histórico de adquisición menos, en el caso de los segundos, su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de que corresponda.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o período en el que se incurren.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de cada período se registrará contra el resultado del período y esta será calculada en función de los años de la vida útil estimada, de los diferentes bienes. La vida útil de los activos se revisa, y ajustan si es necesario, en cada cierre de periodo, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada en la misma forma que los activos propios.

Las vidas útiles de cada clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son las siguientes:

Clases de propiedad, plantas y equipos	2018	2017
Edificios	50	50
Plantas y Máquinas	15	15
Equipos	7	7
Muebles	5	5
Vehículos	5	5

b. Operaciones de Factoring

La Sociedad ha factorizado algunas cuentas por cobrar provenientes de servicios de construcción, reconociendo los recursos obtenidos con abono a "Otros pasivos financieros"

c. Costos por intereses

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un período prolongado de tiempo, son capitalizados como parte del costo del activo hasta que se encuentren disponibles para su uso o para la venta.

El costo por intereses posterior a ese momento, se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Sociedad en relación con el financiamiento obtenido.

d. Activos intangibles

Las licencias para programas informáticos adquiridas se miden al costo en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para el uso del programa específico menos amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que es de 5 años y son evaluados por deterioro.

Los gastos de mantenimiento de estos programas informáticos se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Baja en cuentas de activos intangibles

Un activo intangible es dado de baja del estado de situación financiera al momento de su venta o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la venta o castigo de un activo intangible se reconoce en resultados y es determinada como la diferencia entre el precio total de la venta (o castigo) y el importe en libros del activo.

e. Inventarios

La valorización de los inventarios incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

Los principales componentes del costo de una vivienda, en el segmento desarrollo inmobiliario, corresponden al terreno, contratos de construcción por suma alzada, honorarios de arquitectos y calculistas, permisos y derechos municipales, gastos de operación, costo de financiamiento y otros desembolsos relacionados directamente con la construcción, necesarios para su término.

El costo de adquisición de materiales incluye el precio de compra, los aranceles de importación, transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios adquiridos.

El valor neto realizable, es el precio de venta estimado menos los gastos de venta correspondientes.

En aquellos casos que el valor neto realizable es menor al costo de construcción se realizará una provisión por el diferencial del valor con cargo a resultados del ejercicio.

f. Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del goodwill, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no existe deterioro de activos no financieros.

g. Instrumentos financieros

f.1 Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo se han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor justo o razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar, es decir, si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y se valorizan a valor razonable y cualquier pérdida o ganancia resultante se reconoce en resultados.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar, si:

- Se ha adquirido principalmente con el propósito de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, la cual la Sociedad gestiona conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente y real de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado ni es efectivo como un instrumento de cobertura

Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido para negociar se puede clasificar a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial, si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia de la valorización o en el reconocimiento que surgiría, al utilizar diferentes criterios para valorizar activos o pasivos, o para reconocer pérdidas o ganancias de los mismos sobre bases diferentes; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o ambos, que se gestiona y evalúa su rendimiento según el criterio del valor razonable, de acuerdo con la estrategia de inversión y de administración del riesgo documentada de la Sociedad, y la información sobre ese grupo sea entregada internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permite que todo el contrato combinado (activo o pasivo) sea designado a valor razonable con cambios en resultados.

La entidad clasifica en esta categoría los saldos que mantiene en bancos.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

La entidad clasifica en esta categoría los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los que se registran inicialmente a su valor razonable (valor nominal) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar de corto plazo donde el reconocimiento de intereses sería inmaterial.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente (valor actual neto, igual a cero) los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

(c) Jerarquías del valor razonable:

Los instrumentos financieros que han sido contabilizados a valor razonable en los presentes estados financieros, han sido contabilizados en base a las metodologías previstas en la NIC 39. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel l: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos idénticos
- Nivel II: Información proveniente de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Información para activos que no se basan en datos de mercado observables.

(d) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

Estos activos se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

(e) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras tres anteriores.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y no corrientes, y las variaciones de su valor en otros resultados integrales (patrimonio neto) hasta que se produce la enajenación del activo, donde es reclasificado integramente a resultados.

Estos activos se registran inicialmente y se actualizan según su valor razonable.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en resultados.

(f) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación financiera para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno a más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos de caja de la inversión han sido impactados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando es aplicable. Las inversiones financieras de la entidad son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha de cierre de los presentes estados financieros un indicio de deterioro.

(g) Pasivos financieros

- i. Clasificación como deuda o patrimonio Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.
- ii. Instrumentos de patrimonio Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de emisión.

- iii. Pasivos financieros Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a "valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".
 - a) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.
 - b) Otros pasivos financieros a valor razonable a través de resultados Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

(h) Estados de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: entendiendo por éstos las inversiones a
 plazo inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y
 bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

(i) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse desembolsos de recursos futuros para la Sociedad, cuyo importe puede determinarse en forma fiable, se registran en el estado de situación financiera como provisiones.

Las provisiones son reestimadas y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cada cierre contable.

(j) Ingresos de actividades ordinarias

Inversioens y Constructora Vital SpA. reconoce sus ingresos provenientes de contratos con clientes cuando (o a medida que) satisface sus obligaciones de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos a sus clientes.

Los ingresos reconocidos para cada una de sus obligaciones de desempeño se miden al valor de la contraprestación a la que se espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos.

Considerando lo anterior, reconoce sus ingresos de acuerdo a lo siguiente:

Ingresos por servicios de ingeniería y construcción.

La Sociedad, a través de su segmento de Ingeniería y Construcción provee una amplia gama de servicios de Construcción de obras civiles y otros servicios de especialidades asociados a procesos de dicho segmento de negocio.

Los contratos con mandantes incluyen la prestación de una serie de actividades y servicios que incluyen ingeniería, diseño, provisión de materiales, instalación de equipos, etc. en donde la Sociedad provee un importante servicio de integración de tales actividades y servicios. Por tal razón los servicios y bienes comprometidos en los contratos conforman una única obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos por estos contratos a lo largo del tiempo, en la medida que se va transfiriendo al cliente los bienes y servicios comprometidos.

La Sociedad maneja dos tipos de contratos de construcción:

- a) Contratos de precio fijo: donde el contratista acordó un precio fijo, o cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.
- b) Contratos de margen sobre el costo: en el cual el contratista recibe el reembolso de los costos permisibles definidos en el contrato, efectuados por cuenta del cliente, más un porcentaje de estos costos o un honorario fijo.

Respecto de los incumplimientos y/o multas asociadas en la ejecución de contratos con terceros, estos se reconocen al momento de conocerse y afectan la proyección de resultados de la Obra considerando para estos efectos las provisiones de costos necesarias.

En el caso de contratos a suma alzada o precio fijo, el grado de transferencia de los bienes y servicios comprometidos en el contrato se mide en función de los costos incurridos a la fecha en comparación con los costos totales proyectados (grados de avance de la obra).

Adicionalmente cuando existe clara evidencia (estados certificados por el mandante) de que el avance físico es mayor a los costos reales incurridos la sociedad reconoce como ingreso el avance físico.

En el caso de contratos por modalidades de precios unitarios (en los cuales el precio total del contrato varía en función de los inputs reales), el ingreso se reconoce por las actividades, servicios y bienes efectivamente prestados en cada período, debidamente aprobados el mandante.

La medición del grado de avance de la obra a través de los costos incurridos es considerada, en general, una adecuada estimación del grado de satisfacción de las obligaciones con el cliente. No obstante lo anterior, en el proceso de tal estimación resultan críticas tanto la revisión de los costos proyectados del contrato así como la identificación de costos incurridos de materiales y equipos significativos que aún no hayan sido instalados. Estos últimos, en caso de existir, son excluidos de la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa mensualmente las proyecciones de costos y ajusta sus estimaciones si las circunstancias lo requieren, ajustando el margen del contrato. En el caso que como resultado de las proyecciones de costos totales se estime que estos superarán los ingresos del contrato (margen negativo), se reconoce la pérdida proyectada inmediatamente en resultados.

Los contratos por servicios de construcción consideran normalmente el pago, al inicio del contrato, de anticipos por parte de los mandantes, los cuales son descontados de los estados de pago que se emiten mensualmente por el avance de los servicios. Los anticipos representan un ingreso recibido por servicios aún no prestados y se presentan netos de las cuentas por cobrar por servicios prestados. Cuando para un contrato la cuenta por cobrar supera el monto del anticipo aplicable, el saldo neto se presenta en el activo en el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Por su parte, si el monto del anticipo es mayor que la cuenta por cobrar registrada por servicios prestados, el saldo neto se presenta en el pasivo Otros pasivos no financieros. La porción del anticipo que se espera sea aplicable a estados de pago que se estima sean emitidos después de 12 meses, se presenta como un pasivo no corriente.

Los contratos con clientes por servicios de construcción están a menudo sujetos a cambios en especificaciones y requerimientos de los mandantes, así como también, cambios en las circunstancias de la obra enfrentadas por el contratista lo cual lleva a un cambio en el precio de lo que el contratista espera obtener por el servicio prestado.

La Sociedad considera que un cambio en el contrato existe cuando las partes aprueban un cambio que les crea nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato, o bien cambios en los existentes. La modificación de un contrato podría aprobarse por escrito, acuerdo oral o de forma implícita por las prácticas tradicionales del negocio. Es común en la industria que el acuerdo sobre estos cambios esté sujeto a negociaciones o disputas que podrían resolverse en periodos posteriores, estando sometidas a un cierto grado de incertidumbre.

La Sociedad registra cuentas por cobrar aquellos montos que provienen de modificaciones de contrato implícitas cuentas por cobrar y/o derivados de términos de contratos terminados unilateralmente de acuerdo a NIIF 15, si corresponde.

Los montos así determinados están sujetos a provisiones de deterioro de cuentas por cobrar.

(k) Impuesto a la renta y diferidos

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

La Sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 "Impuestos a las Ganancias".

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activos o de pasivos que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activos o pasivos se registran en la cuenta de resultados o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Reforma Tributaria en Chile

Con fecha 27 de enero de 2017 fue aprobado el proyecto de ley de Simplificación de Reforma Tributaria, que tiene por objetivos simplificar el sistema de impuesto a la renta que comenzará a regir a contar del año 2018; hacer ajustes al impuesto al valor agregado; así como a las normas antielusión. De acuerdo a lo señalado por la mencionada Ley la Sociedad queda afecta a contar del 1 de enero de 2018 al régimen de tributación parcialmente integrado.

(l) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de la Sociedad, corresponden principalmente a proveedores, las cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

(m) Arrendamientos

Los arrendamientos de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos o inventarios (en los casos de los terrenos asociados a proyectos inmobiliarios) en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad de los activos se registran como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos por el arrendamiento, incluida la opción de compra.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo a excepción de aquellas con un vencimiento inferior a doce meses. La parte de interés de la carga financiera se imputa a la cuenta de costos financieros en el estado combinado de resultados integrales durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar a cada ejercicio.

El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se clasifica dentro del estado combinado de situación financiera en la línea propiedad, planta y equipos y se deprecian durante la vida útil del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Venta de activos con arrendamiento posterior

Si el arrendamiento posterior es un arrendamiento financiero, la operación es un medio por el cual el arrendador suministra financiación al arrendatario con el activo como garantía. Por esta razón, no será apropiado considerar el exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo como un resultado realizado. Este exceso se diferirá y en función de las ventas de los departamentos considerando que en su mayoría de las operaciones de venta con arrendamiento posterior están asociada a los terrenos y se realizan al momento de la venta de los desarrollos inmobiliarios.

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Constructora e Inversiones Vital SpA., es la Constructora responsable de la ejecución de sus propios proyectos.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos financieros que enfrenta la administración de Constructora e Inversiones Vital SpA, con sus características y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en práctica.

4.1 Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas en la administración de estos riesgos son establecidas por las empresas inmobiliarias del Grupo. Estas definen estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio, interés y precios.

4.1.1 Riesgo de tipo de cambio

Surge de la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y flujos operacionales.

En el ámbito cambiario, Constructora e Inversiones Vital SpA., percibe algunos ingresos en unidades de fomento y sus principales insumos están expresados en pesos. El riesgo de tipo de cambio es bajo, debido a la baja inflación esperada.

4.1.2 Riesgo de tasa de interés

En el caso particular de la Sociedad existe este riesgo, que se estima bajo, dada la estabilidad país y está asociado a leasing inmobiliaria de largo plazo, con opción de pago anticipado, para eventuales renegociaciones.

4.1.3 Riesgo de precio en insumos

Los principales insumos del rubro construcción es la mano de obra, fierro, hormigón, cuyos precios se han mostrado estables y no se observa riesgo de precio en estos insumos.

4.2 Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones comerciales con Constructora e Inversiones Vital SpA. Este riesgo es bajo, debido a la solidez financiera de los terceros.

4.3 Riesgo de liquidez

Está asociado a la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera razonable los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Constructora e Inversiones Vital SpA., no tiene riesgo de liquidez, ya que trabaja sólo con empresas del Grupo y con terceros solventes financieramente, que tienen sus proyectos financiados desde el inicio de los proyectos para cubrir el 100% de los costos de construcción, con una política de aporte de los socios para suplir déficit en los flujos de caja.

4.4 Riesgo de ciclos económicos

Las industrias ligadas a los sectores inmobiliario son sensibles a los ciclos y variables económicos, tales como, tasas de interés y condiciones de financiamiento, inflación, tasa de desempleo y expectativas económicas, los que impactan de mayor o menor forma según el segmento de precios de las viviendas al que apunta. Constructora e Inversiones Vital SpA., ha estado expuesta a este riesgo producto del bajo desempleo que existió el año 2018.

4.5 Riesgo político y regulatorio

No existen riesgos asociados a este punto.

4.6 Riesgo de competencia

Constructora e Inversiones Vital SpA., no enfrenta competencia directa, en área de edificación, mientras que en área infraestructura la competencia para adjudicarse contratos de licitación pública, es de riesgo medio.

4.7 Riesgos asociados a siniestros

Con respecto al riesgo asociado a potenciales siniestros, Constructora e Inversiones Vital SpA., mantiene una póliza a todo riesgo para cubrir eventualidades en la construcción de las obras y mantiene además una póliza paragua que cubre riesgos civiles y patronales.

4.8 Riesgo de abastecimiento de insumos

No existe riesgo asociado por este concepto, debido a la gran disponibilidad de proveedores, por cada insumo utilizado.

REVELACIONES DE LOS JUICIOS QUE LA GERENCIA HAYA REALIZADO AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros consolidados bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Según se señala, la administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. Un detalle de las estimaciones y juicios usados más críticos son los siguientes:

a) Deterioro de activos

La Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo ("UGE") apropiada. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor entre su valor justo (metodología flujos futuros descontados) y su valor libro.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

b) Estimación de deudores incobrables

La Sociedad ha estimado que no existe riesgo de recuperación de sus cuentas por cobrar, por lo que no ha constituido provisión para este fin.

c) Impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza los activos por impuestos diferidos en consideración a la posibilidad de recuperación de dichos activos, basándose en la posibilidad de generación de suficientes utilidades tributarias futuras. Todo lo anterior en base a proyecciones internas efectuadas por la administración a partir de la información más reciente o actualizada que se tiene disposición.

d) Litigios y contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de cada Sociedad y sus respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

e) Provisiones corrientes

Producto de las incertidumbres inherentes a las estimaciones contables al cierre de cada período, los pagos y desembolsos reales pueden diferir de los montos reconocidos previamente como pasivo.

f) Beneficios a los empleados

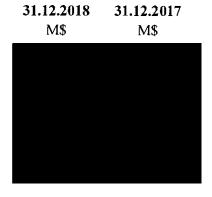
El valor actual de las obligaciones por indemnizaciones por años de servicio depende de un número de factores que son determinados en base a métodos actuariales utilizando una serie de supuestos, los cuales incluyen una tasa de interés y una tasa de inflación. Cualquier cambio en estos supuestos impactará el valor contable de estas obligaciones.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente:

Fondo Fijo Bancos Fondo Mutuos (a)

Totales



a) El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre 2017, es el siguiente:

Entidad	Moned	a	Cantidad de cuotas	Valor cuota cierre \$	Saldo al 31.12.2017 M\$
Banco BBVA	Pesos	Corporativo Serie A	42,19		
Banco BBVA	Pesos	Money Market Serie A	130,30		
Banco BBVA	Pesos	Money Market Serie A	3,71		
Banco de Chile	Pesos	Money Market Corporativo A	1,12		
Banco Estado	Pesos	Solvente Serie A	32,36		
Banco Estado	Pesos	Solvente Serie B	30,32		
Banco Estado	Pesos	Solvente Serie I	41,52		
Banco Bci	Pesos	Serie Clásica	0,57		
Banco Itau Chile	Pesos	Serie A	90,40		
Banco Internacional	Pesos	Security Plus Serie A	267,93		

Los fondos mutuos corresponden a fondos de renta fija en pesos, los cuales se encuentran registrados al valor de la cuota respectiva a la fecha de cierre de los presentes estados financieros. El valor razonable de estas inversiones corresponde al producto entre el número de cuotas invertidas y el último valor cuota informado públicamente al mercado, para cada uno de los fondos mutuos invertidos, el que a su vez corresponde también al valor de liquidación (rescate) de esta inversión. Los cambios en el valor razonable de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en "Ingresos Financieros" en el estado de resultados integrales. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad está compuesto por fondos disponibles en caja y bancos, los cuales no mantienen restricción alguna, por lo cual se

disponibles en caja y bancos, los cuales no mantienen restricción alguna, por lo cual se encuentran disponibles de forma inmediata.

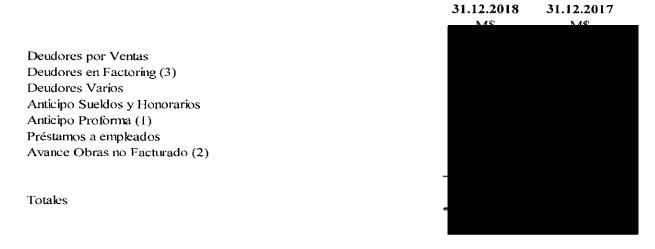
La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de

b) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento

						ambios que no r	epresentan flujo efecti	10	
Pasivos que se originan de actividades	Sakio al		s de financiamiento		Cambios en valor	Diterencias de cambio	Nuevos arrendamientos	Otros	Saldo al 31.12/2018
de financiamiento	31-12-2017	Provenientes	Utilizades	Total	razonable	GC CIMIOE	financieros	CHIIDROS	31.12.2010
	MS	MS	M\$	MS	NS	NS	MIS	MS	MS
Préstamos bancarios (Nota 18)									
Arrendamiento financiero									
Factoring (Nota 18a)									
Total									
Pasivos que se originan de actividades de financiamiento									
Prestamos bancarios (Nota 18) Arrendamiento financiero Factoring (Nota 18a)									
s marriage transactions									
Total									
- 51111									

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETOS

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:



A continuación, se presentan los saldos a nivel de Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2018 y 2017 estratificadas por antigüedad sobre el vencimiento

	Segme	ntos	
Al 31 de diciembre 2018	Infraestructura	Edificación	Total
vigente			
1 a 30 días			
31 a 90 días			
Totales			
Al31 de diciembre 2017			
1 a 30 días			
31 a 90 días			
91 a 365 días			
Totales			

- (1). Anticipos Proforma, corresponden a pagos efectuados a empresas de servicio público (telefonía, internet, gas, electricidad, agua potable, alcantarillado) por cuenta del mandante en contratos de construcción, los cuales son reembolsados a la sociedad una vez el servicio se haya prestado.
- (2). Avance de Obras no Facturados, a continuación, se detallan las obras que registran un importante avance al 31.12.2019

Nombre de la Obra	Avance
Casas Vallenar El	96%
Edificio Don Exequiel	24%
Edificio Plaza Bilbao cv	40%
Casas Vallenar E2	78%
Edificio Los Talaveras	19%
Parque La Hondonada	100%
Plaza Cívica	100%
Calzadas Lo Prado	100%
Eje Juan Cisternas E II	100%
APR Pañul	97%
Riego Parque Metrop	86%
APR Tunca	49%

(3). Deudores en factoring, en la nota N° 17, se presentan las obligaciones por las cuentas en factoring.

Los valores razonables de deudores por ventas y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores comerciales, dado que representan los montos de efectivo que se recaudarán en el corto plazo por dicho concepto.

Los saldos incluidos en este rubro en general no devengan intereses.

La Sociedad ha estimado que no existe riesgo de recuperación de sus cuentas por cobrar, por lo cual, no ha constituido provisión de incobrables.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El detalle de los saldos entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

8.1 Cuentas po	8.1 Cuentas por cobrar corriente	País de	Naturaleza de	Tipo de	Corriente
RUT	Sociedad	origen	la relación	moneda	31.12.2018 31.12.2017 MS MS
8 07777	Constructors (VII SDA	Jid	Socios Commes	Peso chileno	
76405260-9	Constructors Vital Industrial Lida.	Chile	Socios Commes	Peso chileno	
76379527-6	Constructora Vital Infraestructura SPA	SE E	Socios Commes	Peso chileno	
76162609-4	Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda.	Chile	Socios Commes	Peso chileno	
76199577-4	Inmobiliaria Koyam Ltda.	Chile	Socios Commes	Peso chileno	
76972020-0	Maquinarias e Inversiones Vital Ltda.	Chile	Socios Comunes	Peso chileno	
76379517-9	Constructora Vital Edificación SPA	Chile	Socios Comunes	Peso chileno	
7402322-3	Manuel Camilo Vial Rodriguez	Chile	Socio	Peso chileno	
9669456-3	Adriana Prieto Pizarro	Chile	Socio	Peso chileno	
17084966-3	Nicolas Vial Prieto	Chile	Socio	Peso chileno	
1796650-1	Claudio Prado Sutto	Chile	Socio	Peso chileno	
12317623-5	Rodrigo Jara Salazar	Chile	Socio	Peso chileno	
76307376-9	Inmobiliaria Madreselvas SpA	Chile	Socios Commes	Peso chileno	
76451356-8	Inmobiliaria Plaza Bilbao SpA	Chile	Socios Commes	Peso chileno	
76165689-9	Inmobiliaria San Isidro Ltda.	Chile	Socios Comunes	Peso chileno	
76598811-K	Inmobiliaria Parque Candelaria Spa	Chie	Socios Comunes	Peso chileno	
99586980-2	Innobiliaria Dollinco S.A.	Chie	Socios Comunes	Peso chileno	
76180184-8	Innobiliaria Los Canelos Ltda.	Chie	Socios Commes	Peso chileno	
99529040-5	Inmobiliaria Nobleza S.A.	Chile	Socios Comunes	Peso chileno	
6-0901266	Inmobiliaria Boyecura S.A.	Chile	Socios Comunes	Peso chileno	
	Totales				

Cuentas por cobrar no corriente

RUT	Sociedad	País de origen	Naturakza de la relación	Tipo de moneda	No Corriente 31.12.2018 31.12.2017 M\$
76046036-2 76379527-6 76199577-4 76889140-0 76405260-9	Egis Vital Hogar Ltda. Constructora Vital Infraestructura SPA Inmobiliaria Koyam Ltda. Comercial Mas Espacio Ltda. Constructora Vital Industrial Ltda. Inversiones Malal Koyam Ltda.	Chile Chile Chile Chile Chile	Socios Camunes Socios Camunes Socios Camunes Socios Comunes Socios Comunes	Peso chileno Peso chileno Peso chileno Peso chileno Peso chileno Peso chileno	
Cuentas por I	Totales Cuentas por pagar corriente			·	
RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Tipo de moneda	
76972020-0 76466469-8 76379517-9 76122765-3 76199577-4 76598811-K 76451356-8	Maquinarias e Inversiones Vital Ltda, Constructora CVI SPA Constructora Vital Edificación SpA Inversiones Malal Koyam Ltda, Inmobiliaria Koyam Ltda, Inmobiliaria Parque Candelaria SpA Inmobiliaria Plaza Bilbao SpA Inmobiliaria Los Clarines Norte SpA	Chie Chie Chie Chie Chie	Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes Socios Comunes	Peso chileno	4 0
	Totales	<u> </u>			

8.2 Cuentas por pagar no corriente

		País de	Naturaleza de	Tipo de	No Corriente	riente
RUT	Sociedad	origen	la relación	moneda	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
76466469-8	76466469-8 Constructora CVI SPA	Chile	Socios Commes	Peso chileno		
76307376-9	76307376-9 Inmobiliaria Madreselvas SpA	Chile	Socios Comunes	Peso chileno		
76379517-9	Constructora Vital Edificación SpA	Chile	Socios Comunes	Peso chileno		
76122765-3	Inversiones Malal Koyam Ltda.	Chile	Socios Commes	Peso chileno		
	Totales				PROFIT	

Las transacciones entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.

8.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultado

					2.2018		12.2017
					to en		ecto en
			Naturaleza de	Monto	(cargo) abono	Monto	ultados (cargo) abo
Entidad Recptora del Bocomentu	Entidad Emisora del Documento	Tipo de relación	la transacción	Male	(cargay about	33.5	(cargo) and
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Constructora Vital Edificación SPA	Subsidiaria	Factures por Pager				
Constructora e lineisiones Vital Ltda.	Maguinarias e Inversiones Vital Ltda	Socio Comun	Facturas por Pagar				
Constructora e Inversiones Vital Lida	hmobikaria Koyam Ltda.	Socio Conein	Facturas por Pagar				
Constructora e Inversiones Vital Lida	hmobiliaria Plaza Bilbao SpA	Socio Contin	Facturas por Pagar				
Constructora e linersiones Vital Ltda Constructora Vital Edificación SPA	Inmobiliaria Parque Candelura Sp A	Socio Común	Facturas por Pagar				
Maquinarias e Inversiones Vital Ltda.	Constructora e Inversiones Vital Lida Constructora e Inversiones Vital Lida	Socio Común Socio Común	Facturas por Pagar Facturas por Pagar				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Construciora CVI SPA	Socio Conún	Facturas por Pagar				
Irmobiliaria Kovan Ltda.	Constructora e linersiones Vital Ltda	Socio Cumún	Factures por Pagar				
Constructora CVI SPA	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Factures per Pagar				
Innobiliaria Dollinco S.a.	Constructora e Inversiones Vital Lida	Socio Común	Facturas per Pagar				
Iranobiliaria Boyeenra S.a.	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Facturas por Pagar				
Immobiliaria Los Clarines del Norte Sp.A	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Courin	Facturas por Pagar				
Immobiliaria Plaza Bilbao Sp.A	Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Socio Comin	Factures por Pagar				
Immobiliaria Madreselvas Spa	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Comun	Facturas por Pagar				
Inmobikaria Parque Candelaria Spa	Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Socio Común	Facturas por Pagai				
Imnobilaria Bordemar Los Molles SpA	Constructora e Inversiones Viral Lida	Socio Común	Facturas por Pagar				
Constructora Vital Edificación SPA Maquinarias e Inversiones Vital Lida	Constructora e Inversiones Vital Lida.	Subsidiaria	Facturas por Cobrar				
Constructora Vital Edificación SPA	Constructora e Inversiones Vital Lida Constructora e Inversiones Vital Lida	Socio Común Socio Común	Facturas par Cobrar				
Innobiliaria Kovan Lida.	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Facturas por Cobrar Facturas por Cobrar				
Irmobiliana Plaza Bilbao Sp.A	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Facturas por Cobrar				
Inmobiliaria Parque Candelaria Sp.A	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Comán	Factures por Cobrar				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	lumobikaria Kovam Lula.	Socio Común	Facturas por Cobrar				
Constructora e lin ersiones Vital Lida.	Constructora CVF SPA	Socio Común	Facturas por Cobrar				
Constructora e linersiones Vital Lida.	Constructora Vital Editicación SPA	Socio Común	Facturas por Cobrai				
Constructora e limersiones Vital Ltda	Maquirarias e Inversiones Vital Ltda.	Socia Connin	Facturas por Cobrar				
Constructora CVI SPA	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Facturas per Cobrar				
Constructora e liversiones Vital Lida.	Innobiliaria Dollinco S.a.	Socio Contún	Facturas por Cobrar				
Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Inmobiliaria Boyecura S.a.	Socio Común	Facturas por Cobrar				
Constructora e Inversiones Vital Ltda Constructora e Inversiones Vital Ltda	Inmobiliaria Los Clarines del Notre Sp.A. Inmobiliaria Plaza Bibbo Sp.A.	Socio Común	Factures por Colum				
Constructora e inversiones Vital Lida	Irmobikaria Madreselvas Spa	Socio Común Socio Común	Facturas por Cobrar				
Constructora e Inversiones Vital Lida	Inmobiliaria Parque Candelana Spa	Socio Contin	Facturas por Cobrar Facturas por Cobrar				
Constructora e Irrersiones Vital Ltda	Inmobiliaria Bordemar Los Molles Sp.A	Socio Común	Factures per Cobrar				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Constructora Vital Edificación SPA	Subsidiaria	Préstamos Otorgados				
Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Constructora Vaal lufraestructura SPA	Socio Conún	Prestamos Otorgados				
Constructora e Inversiones Vital Lida	Constructora CVI SPA	Socio Comén	Préstamos Otorgados				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Maquinarias e Inversiones Vital Ltda.	Socio Común	Préstamos Otorgados				
onstructora e inversiones Vital Lida	Imnobilaria Koyam Lida	Socio Común	Prestamos Otorgados				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Transporte Vital Ltda	Socio Comun	Préstamos Otorgados				
l'onstructora e linersiones Vital Lida. L'onstructora e linersiones Vital Lida.	Conserciol Mas Espacio Ltda Exis Vital Hogar Ltda	Socio Contin	Prestamos Otorgados				
Constructora CVI SPA	Constructura e inversiones Vital Ltda	Socio Común Socio Común	Préstamos Otorgados				
Constructora Vital Edificación SPA	Constructora e Inversiones Vital Lida	Subsidiaria	Préstamos Otorgados Préstamos recibidos				
mersiones Malal Kovam Lada	Constructora e inversiones Vital Lida	Socia Contin	Préstantos recibidos				
onstructora Vital lutraestructura SPA	Constructora e fiversiones Vital Lida	Socio Connin	Préstamos recibidos				
Constructora CVI SPA	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Prestamos recibidos				
Maquinarias e Inversiones Vital Ltda.	Constructora e Inversiones Vital Lida	Socio Común	Prestamos recibidos				
nmobilaria Koyam Ltda.	Constructora e Inversiones Viral Lida	Socio Común	Prestantos recibidos				
oristructora e limersiones Vital Ltda.	Constructora CVI SPA	Socio Cerrún	Prestamos recibidos				
ranspone Vital Ltda	Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Socio Común	Prestamos recibidos				
Comercial Mas Espacio Ltda.	Constructora e Inversiones Vital Ltda	Socio Común	Prestamas recibidos				
Egis Vital Hogar Lida	Constructora e linversiones Viral Lida	Socio Común	Préstamos recibidos				
Constructora e Inversiones Vital Ltda	Inmobiliaria Bordemar Los Mulles Ltda.	Socio Común	Invarsiones				
Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Imnobikaria Parque Candelana Sp.A	Socio Común	Inversiones				
Constructora e Inversiones Vital Ltda.	Impobitaria Plaza Bilbao SpA	Socio Común	Inversiones				

8.4 Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Constructora e Inversiones Vital SpA., así como los socios o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad.

9 INVENTARIOS

El detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Materiales en Stock (1)

Total



(1) Corresponde a costos incurridos por etapas más avanzadas del proyecto Casas Quinta Valle, etapa I

10 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado Garantía de arriendos Fondos por rendir

Total



11 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Impuesto por recuperar

Pagos Provisionales Mensuales (PPM)
Crédito Gastos de Capacitación
Crédito Activo Fijo
Impuestos por Recuperar (PPUA y Crédito Sence)

Total impues to por recuperar

12 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

a) El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguien

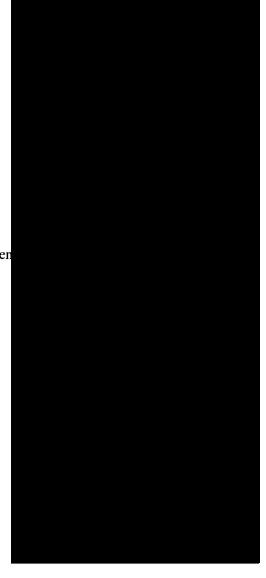
Terrenos Propiedades Activos en leasing Maquinarias y Equipos Muebles

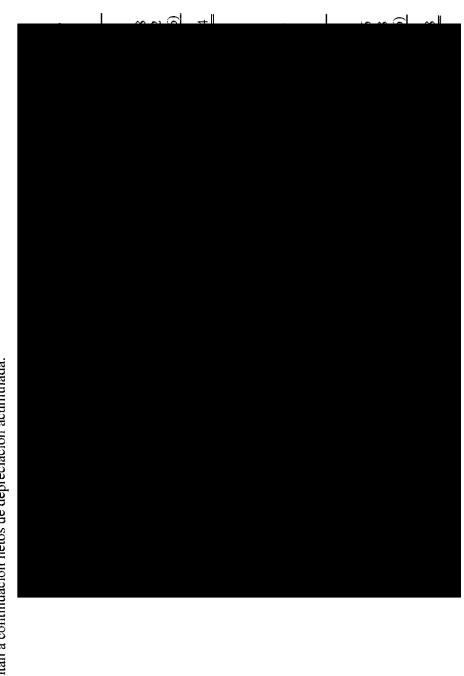
Total activo bruto

Depreciación Acumulada

Total depreciación acumulada

Total





Saldo neto al 01.01.2018

Saldo neto al 31.12.2018

Gasto de depreciación

Adiciones

Saldo neto al 31.12.2017

Gasto de depreciación

Adiciones

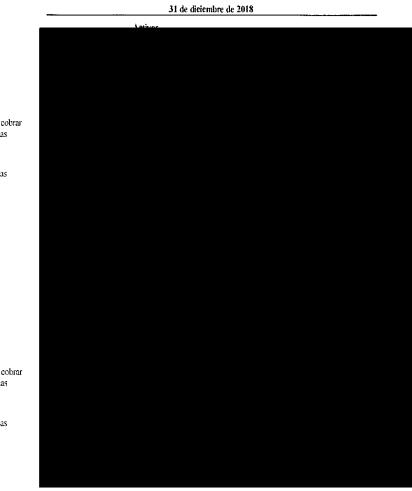
Saldo neto al 01.01.2017

34

13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Clasificación de instrumentos financieros de activos por naturaleza y categoría

El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:



Efectivo y equivalentes al efectivo Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Tatal comientes

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Total no conientes

Totales

Efectivo y equivalentes al efectivo Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Total corrientes

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Total no corrientes

Totales

13.2 Clasificación de instrumentos financieros de pasivos por naturaleza y categoría

Pasivos **Pasivos** financieros financieros a mantenidos valor razonable Préstamos y para con cambios en cuentas por negociar resultados pagar M\$ M\$ M\$

Otros pasivos financieros corrientes Cuentas por pagar a entidades relacionadas Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Total corrientes

Cuentas por pagar a entidades relacionadas Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Otros pasivos financieros no corrientes

Total no corrientes

Totales

Otros pasivos financieros corrientes Cuentas por pagar a entidades relacionadas Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Total corrientes

Cuentas por pagar a entidades relacionadas Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Otros pasivos financieros no corrientes

Total no corrientes

Totales



Activos y pasivos a valor razonable

En general, se entiende por "valor razonable" (fair value) el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Para aquellos instrumentos financieros sin precios de mercado disponibles, los valores razonables se han estimado utilizando los valores actuales u otras técnicas de valuación. Estas técnicas se ven significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo la tasa de descuento y las hipótesis de prepago. En ese sentido, las estimaciones de valor razonable sobre algunos activos y pasivos financieros no pueden ser justificadas en comparación con mercados independientes y, en muchos casos, no pueden realizarse en la colocación inmediata.

Adicionalmente, las estimaciones del valor razonable presentadas a continuación no intentan estimar el valor de las ganancias de la Compañía generadas por su negocio, ni futuras actividades de negocio, y por lo tanto no representa el valor de la Compañía como empresa en marcha.

A continuación, se detallan los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

a) Efectivo, fondos mutuos y depósitos en banco:

El valor libro del efectivo, fondos mutuos y depósitos en bancos se aproxima a su valor razonable estimado dado su naturaleza de corto plazo, liquidez y disponibilidad inmediata sin restricciones.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas:

Los valores razonables de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas se estima como los flujos de efectivo que serán recuperados por la Sociedad al momento de efectuar la cobranza o pago, menos la respectiva estimación de deterioro del activo.

c) Otros pasivos financieros:

Los pasivos financieros separados se registran en su origen por el efectivo recibido. En períodos posteriores se valoran a costo amortizado. La Sociedad ha estimado que el valor justo de estos pasivos financieros es similar a su importe en libros.

d) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas:

Dado que estos saldos representan los montos de efectivo de los que la Sociedad se desprenderá para cancelar los mencionados pasivos financieros, la Sociedad ha estimado que su valor justo es similar a su importe en libros.

e) Instrumentos financieros

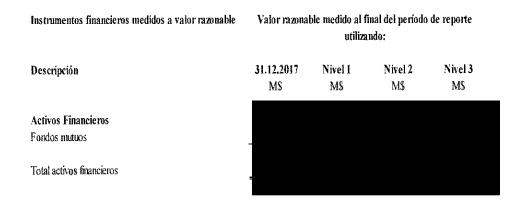
El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Sociedad espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

	Al 31	de diciembre d	e 2018
Activos	Valor Libro M\$	Valor Razonable Estimado M\$	(Pérdida) Ganancia no reconocida M\$
Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo (1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
No Corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Pasivos			
Corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar No Corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Activos Corrientes Efectivo y equivalentes al efectivo (1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Cuentas por cobrar a entidades relacionadas No Corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
No Corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Cuchias por pagar a chimades relacionadas			

Jerarquías del Valor Razonable

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican según las siguientes jerarquías:

- (a) Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- (b) Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y
- (c) Nivel 3: inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).



14 IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a. La composición del cargo por impuestos a las ganancias es el siguiente.

(Gasto) Ingreso por impuesto diferido
Ajuste respecto al período anterior

Total gasto por impuesto

b. El cargo total del año se puede conciliar de la siguiente manera:

Utilidad antes de impuesto Impuesto a la renta a la tasa estatutaria

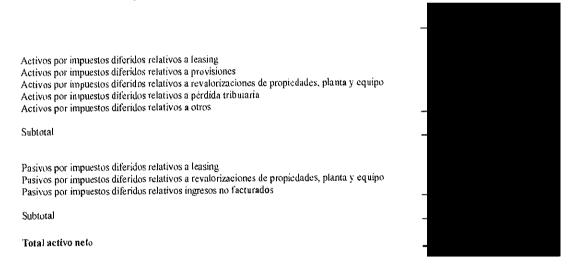
Ajustes para llegar a la tasa efectiva Gastos no deducibles Ingresos no tributables
Otros efectos fiscales

(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones corresponde a 27,0% para el año comercial 2018 y 25,5% para el año 2017, ya que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente para ambos periodos.

c. Impuestos diferidos

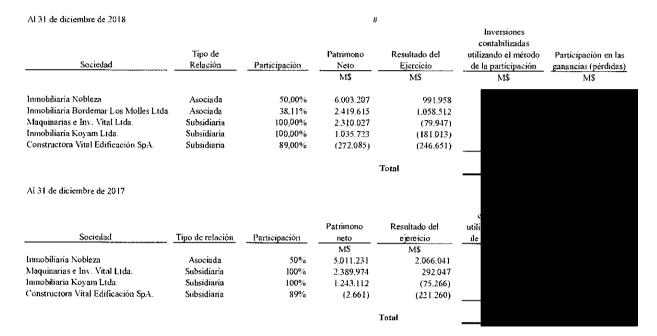
El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:



La Sociedad no ha constituido provisión por impuesto a la renta de primera categoría por presentar pérdidas tributarias por M\$3.722.106 al 31 de diciembre de 2018 y M\$2.550.060.al 31 de diciembre de 2017 La sociedad estima que es probable que los activos por impuestos diferidos sean realizados completamente

15 INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION

El detalle de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:



Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad reclasifica la participación de Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda. a Inversión contabilizada utilizando el método de la participación, debido al reconocimiento del valor de patrimonio que Constructora e Inversiones Vital SpA, registra sobre dicha sociedad.

16 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está conformado por Cuentas en Participación y Participación en sociedades valoradas al costo.

Rut	Nombre	Sald	os al
		31.12.2018	31.12.2017
		M\$	M\$
7/1/2/02 A			
76162609-4	Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda. (1)		
76598811-K	Inmobiliaria Parque Candelaria SpA (2)		
76451356-8	Inmobiliaria Plaza Bilbao SpA (3)		
76379527-6	Constructora Vital Infraestructura SpA		
763 79900-K	Administradora Nobleza S.A.		
76237933-3	Inmobiliaria Laguna Tres Pascualas Ltda.		
99586980-2	Inmobiliaria Dollinco S.A.		
99571060-9	Inmobiliaria Boyecura S.A.		
76452273-7	Inmobiliaria Los Clarines Norte SpA		
99554650-7	Inmobiliaria Tres Espinos S.A.		
76307376-9	Inmobiliaria Madreselvas SpA		

Cuenta en Participación: La sociedad participa como inversionista pasivo a través de contratos de cuentas en participación, en los siguientes proyectos:

- 1) Edificio Bordemar Los Molles, comuna de La Ligua, con fecha 17 de enero 2017, adquiere el 38,11% del total del contrato, valorizado en uf 19.356,44. Durante el año 2018, la participación fue reclasificada a inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, originada por los resultados a distribuir provisionados en Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda.
- 2) Edificio Parque Candelaria, comuna de Vitacura, con fecha 17 de agosto 2017 se protocoliza contrato, mediante el cual la sociedad adquiere 3,55%, valorizado en uf 8,242,0
- 3) Edificio Plaza Bilbao, comuna de Providencia, con fecha 17 de agosto 2017, se protocoliza contrato, mediante el cual la sociedad adquiere 3,55% valorizado en uf 1.758,00

a) Durante el año 2017 Constructora e Inversiones Vital SpA., ingresa a la propiedad de las siguientes sociedades:

Inmobiliaria Los Clarines del Norte SpA: fue constituida con fecha 02 de diciembre 2016, La sociedad adquiere 500 acciones, valorizadas a M\$500, según escritura de compra de acciones, de fecha 06 de diciembre 2018.

Inmobiliaria Plaza Bilbao SpA., fue constituida con fecha 23 de noviembre 2016. La sociedad adquiere 500 acciones, valorizadas a M\$500, según escritura de compra de acciones, de fecha 06 de diciembre de 2018.

Inmobiliaria Parque Candelaria SpA., fue constituida con fecha 16 de agosto 2016. La sociedad adquiere 250 acciones, valorizadas a M\$250, según escritura de compra de acciones, de fecha 06 de diciembre de 2018

17 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

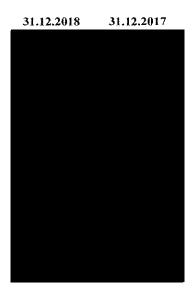
El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

C_{α}	mie	ntes
vo	HIE	mes

Obligaciones en Leasing Obligaciones en Factoring

No Corrientes

Obligaciones en Leasing



a) Vencimiento y moneda de las obligaciones con bancos:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos son los siguientes:

Rut	Banco o Institución Financiera	Tipo	País	Moneda	Tipo Efectiva	Tipo de Amortizació
97004000-5	97004000-5 Banco Chile	Prėstamo	Chile	٠,	0,44%	Unice
97030000-7	97030000-7 Banco Estado	Préstamo	Chile	જ	0,44%	Unico
97018000-1	97018000-1 Banco Scottabank Chile	Prestamo	Chile	69	0,40%	Unico
97004000-5	Banco Chile	Leasing	Chile	UF	0,000%	Mensual
97023000-9	97023000-9 Banco Itau Corpbanca	Leasing	Chie	ďΕ	0,95%	Trimestral
97004000-5	Banco Chile	Factoring	Chie	ଟେ	0.95%	Unico
76360977-4	76360977-4 Primus Capital SpA	Factoring	Chile	બ્લ	0,95%	Unice
99500410-0	Banco Consorcio	Factoring	Chi	69	0,95%	Unico
99501480-7	99501480-7 Penta Financiero S.A.	Factoring	Chile	64	0,95%	Unico
						Totales
					i.	Ting do
Rut	Banco o Institución Financiera	Tipo	País	Moneda	tipo Efectiva	Amortización
97004000-5	Banco Chile	Préstamo	Chik	s	0,44%	Unico
97030000-7	97030000-7 Banco Estado	Prėstamo	Chie	Ŀ^ħ	0.48%	Unico
97023000-9	Banco Itau Corpbanca	Leasing	Chile	UF	0,95%	Trimestral
97004000-5	Banco Chile	Factoring	Chile	64)	%000	Único
						Totales

18 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente:

Proveedores
Documentos por Pagar
Otros Impuestos por Pagar
Honorarios por Pagar
Seguros por Pagar
Seguros por Pagar
Sueldos por Pagar
Cotizaciones por Pagar
Otras Cuentas por Pagar
Totales

No Corriente

Crédito enlace SERVIU (1)

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en promedio por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libros.

(1) Corresponde a crédito otorgado por Serviu, para subsidio DS-19, aplicable al proyecto de construcción Casas Quinta Valle, etapa I y II.

19 OTRAS PROVISIONES

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente:

Beneficios al Personal Provisión de Costo Obra no Facturada Otras Provisiones

Totales



20 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente

Ingreso Anticipado Anticipo clientes Bienestar

Total



21 PATRIMONIO NETO

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Capital suscrito	Capital pagado		
M\$	M\$		
3.498.927	3.498.927		

b. Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Saldo al 1º de enero 2018 Ganancia del año 2018 Retiros

Saldo al 31 de diciembre de 2018

Saldo al 1º de enero 2017 Ganancia del año 2017 Retiros

Saldo al 31 de diciembre de 2017

22 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

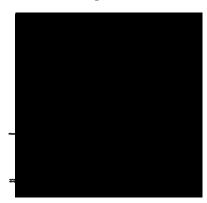
El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ingresos por Estados de Pagos (1) Impuestos recuperados (2)

Total

Detalle:

- (1) A través del tiempo
- (2) En un punto del tiempo

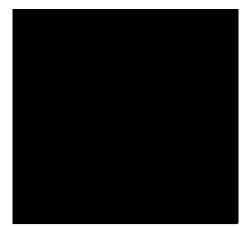


Detalle de los ingresos ordinarios por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Infraestructura Edificación

Crédito empresas constructoras

Total Ingresos



23 COSTO DE VENTAS

a) El saldo del costo de venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Costo de Ventas



b) El detalle del costo de ventas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

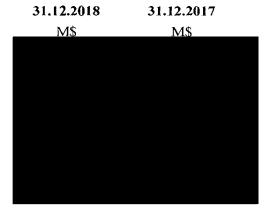
Materiales e insumos

Remuneraciones

Arriendos

Otros

Total



c) El detalle del costo de ventas por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

31.12.2018 31.12.2017 M\$ M\$

Infraestructura Edificación

Total Costos de Ventas

24 OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

31.12.2018 31.12.2017
M\$ M\$

Servicios administrativos

Venta existencias
Otros Ingresos

Total

25 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

El detalle de los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Asesorias

Gastos de Personal

Seguros

Patentes Municipales

Arriendos

Depreciación

Otros Gastos

Total



26 PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS) DE ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS QUE SE CONTABILIZAN UTILIZANDO EL METODO DE PARTICIPACION

El detalle de la participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de participación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Rut Sociedad

76972020-0 Maquinarias e Inversiones Vital Ltda.

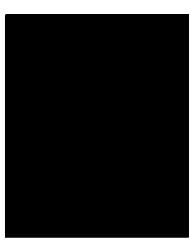
76199577-4 Inmobiliaria Koyam Ltda.

76379517-9 Constructora Vital Edificación SPA

99529040-5 Inmobiliaria Nobleza S.A.

76162609-4 Inmobiliaria Bordemar Los Molles Ltda.

Total



27 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

a. Juicios

Al 31 de diciembre de 2017, existe juicio pendiente según el siguiente detalle:

Causa Rol 14.353-2014, Vital contar el Fisco (DOH), demanda de cobro en pesos por M\$2.982.068, mayores gastos incurridos en obra La Aguada. Estado actual: a la espera que el tribunal resuelva sobre las objeciones planteadas por el Fisco a los informes técnicos y contables, ordenados por el tribunal. Luego de ello, se solicitará la dictación de la sentencia de primera instancia.

b. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no presenta contingencias que deban ser reveladas y que pudieran afectar la interpretación de estos estados financieros consolidados

c. Boletas y pólizas de garantía entregadas

A continuación, se presenta cuadro resumen con total de las boletas y pólizas de garantías vigentes al 31 de diciembre de 2018

Institución	Corrientes	No corrientes
BANCO CHILE	2.056.523	551.727
BANCO ITAU	225.290	37.076
BANCO ESTADO	464.089	582.655
BANCO BBVA	55.786	66.482
BANCO CONSORCIO	59.278	60.976
CVI - BANCO DE CHILE	54.023	-
BANCO BCI	134.267	_
BANCO ESTADO - IK	1.496.602	-
AVLA SEGUROS	1.713.600	121.734
CONTINENTAL	64.000	1.207.382
CHUBB SEGUROS CHILE	-	1.353.067
Total general	6.323.459	3.981.098

Al 31 de diciembre de 2017_

Institución	Corrientes	No corrientes	Total general
BANCO BBVA			
BANCO BCI			
BANCO CHILE			
BANCO ESTADO			
BANCO ITAU			
CONTINENTAL			
FIRST AVAL			
Total general			

28 HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de enero de 2019, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

* * * * *

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS





PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011

一个,也是跨越的特別的有關的人,但是他們	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1. IDENTIFICACIÓN:	
Nombre empresa o persona natural:	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA
Rut empresa o persona natural:	
Nombre representante legal:	FELIPE NOZIGLIA PARGA
Domicilio representante legal:	BILBAO 1902 PROVIDENCIA
Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-197-2019
 Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos. 	1 Martillo demoledor de 10 kg. Anexo 1 Plano simple georreferenciado, punto C ubicación de emisor.
Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico: En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección: No deseo ser notificado mediante correo electrónico: X Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

La obtención, con fecha 28 de marzo de 2019, de un NPC diurno de 77 dB(A), en condición externa, el cual fue medido en un receptor ubicado en zona II.

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador	1
Acciones	🛮 Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe
Marque una de las siguientes medida(s) a	1
implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla	fuente para ser efectiva.
siguiente.	

☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):

Costo Estimado Neto (\$) Indique las costas osociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicia, etc). Medios de Verificación	4 placas OSB \$32.000 3 palos de maderas 2x3 \$ 7.500 1 día de Mano de obra de carpintero \$40.000 3 Bisagras (par) \$6000 Lana Mineral \$ 8.000 Tornillos \$2.500 Total costo por cada biombo \$96.000 ☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la
Marque una a varias de las siguientes opcianes que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	ejecución de la acción (obligatorio). ☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios Indique acá cualquier atro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acó los anexos presentados junto al Programa de Cumplimienta.	Anexo 1 Pano simpe georreferenciado del emplazamiento de la obra. Anexo 2 Boletas y/o facturas de los materiales requeridos para la barrera acústica. Anexo 3 Fotografías georreferenciadas de la medida implementada.
N° Identificador	2 Números correlativos (1,2,3,4,) Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	(ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.

ı

	En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.		
Plazo de Ejecución de la	☑ 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento		
acción	☐ 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento		
Marque una de las siguientes acciones.	☐ 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento		
Costo Estimado Neto (\$) Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	20 UF medición de ruido hasta 4 puntos		
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.		
Comentarios.	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la		
	Superintendencia.		
N° Identificador	3 Números correlativos (1,2, 3, 4,)		
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.		
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.		
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.		
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.		
Comentarios.	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.		

.

N° Identificador	4	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de Ejecución de la acción.		hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria, más 5 días por ampliación de oficio del plazo inicial, a contar del vencimiento del plazo original.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin cos	to.
Medios de Verificación.		ción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado orte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del
Comentarios.	pudier impida (ii) Acc electró en el s cualqu (iii) Ac	redimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que en afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que n la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; ión y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo inico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos iistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o ier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y ción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de ación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

FIRMA REPRESENTANTE Felipe Noziglia Parga Gerente General

ANEXOS PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO OBRA RODÓ

ANEXO 1: PLANO SIMPLE GEORREFERENCIADO



Origen de la imagen	
Satelital	Google Earth

Datum	WGS84	Huso	19 S
Coordenada Norte	6298871,72 m	Coordenada Este	350823,08 m

ANEXO 2: BOLETAS O FACTURAS DE MATERIALES PARA ELABORAR BARRERAS ACÚSTICAS

Comerc Interfales de Co Maipu 718 F)	L ALEXANDER LIMITA ialización de Art. de Ferreteria, postrucción, Insumos de oficina y A pro: 226 817 794 Cel. 992 286 20 Santiago Centra conferciales ander @gmail.com	GÜ	T: 76-257.30 A DE DESPA 73062	
/ Con	nercial (A) lexander /	PECH VICE	I. 167 BANDIAGCTOEN NOW PAISION HASTA 3	MID 42 0 JUNIO 202
Salur (m)	CONSTRUCTORA VITAL L AV FRANCISCO SILBAO	IDA.	US ABRIL	201
Churred:	SANTIAGO RUT.	9.877.450-6	Fono; _3740408	
Giro: Condiciones de V	eris. 30 DIAS	OBRA : 166 E	DIF PLAZA BILBA	0 lbb-3
	ibir conformé lo algunyte:	<u>era or godina i krist</u> Podik	ABAN TATUM DAN PERSON HER	131.0
Carriso শুক্তব্যক্তব্যক্ত		CANADA CONTRACTOR CANADA CANAD	大型。1874年 1月 1日 東京 西·布西衛生工 安州衛生工会	এপটা ক্রাপ্ত করে। বিভিন্ন কর্মী
REPORT MAIN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	0 100255 AUTOF SH1/2" PTA. NO	ncii de Co	700	egi migrane ngel se i Lini sa tangga saga Lini sa tangga saga
	A TOTAL OF THE PARTY OF THE PAR	- A. 592	ggg, setter de tæstig s Norde de de general	
		ang katan Propinsi Manggalikan Asia S Tanah Sangarah Sangarah Sangarah Tanah Sangarah Sangarah Sangarah		
		A lexe	Sal	
	Boven Lives		nac	
		16V		
14. A.	Comercial Comercial		A. CAMBAN TO A MA B. A. CAMBAN TO A MA B. CAMBAN TO A MA M. CAMBAN TO A MARKET TO A MARK	
5.0 (1.04) 5.0 (1.04)	mei			1
, pr	SPECIAL PROPERTY AND A	 Johnson Bergericht und Meiner der Gestellung der Gest	ರತ್ನಗಳಲ್ಲಿ 100 ರಲ್ಲಿ ಪ್ರತಿಕೆ⇔ಕೆ 100 ರಲ್ಲಿ 100 ರಲ್ಲಿ ಶ್ರಾಕ್ಷಣೆ 200 ರಲ್ಲಿ 100 ರಲ್ಲಿ	
	The state of the s		SEED OF BUILDING	
andrine of the dispulsation		and the state of t	uet ale a victoria de la comitación de la c Anticipación de la comitación	
	TORN CAR CONTRACTOR	and the second seco		The State of the S
Secret Mr.	outour of	CETSONA THE	STATES OF THE STATE OF THE STATES OF THE STA	na istugis es a istugis es
HOVER	well the College of	N FROM DEPOY	111	
F	ción de desalto por pela ación, de accionic a la dispuesta de A, acionicio desa la ambigia de miscoasa (oral o nurvia	n sero by del art of y in term ciffonts but presented a factor and modelity	RECIBI CONF	ORME
, ได้เกิดใช้เกิดสา	AN CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PERSON AND		Participation of the second	SINALI CLIE
ELEGIADUŞ VAR OLUBBAND VE MÜ	FIRE PRODUCTION AND A STATE OF THE PERSON OF	大克尔克 电动力 电电子整路机构 1987年 - 美國人名 (1987年)	rigari rigos partir de la C Burto a la prataba de la C	The second second

Sociedad Comercial Disold Limitada

Borgantin Oriento 71 VillarPota Jardin Oriento 2, Quificura Santhago Cro Venta Al Por Mayor Da Materiates Do Construcción. Articulos De Formio Telófeno 1

Señor(es). Constructora Vital Ltda

R.U.T. 79.077.450-6 Dirección Redo # 1963-# 1977 Providencia , Santiago

Gro Constructora

Contacto Frederic Parades

R.U.T. 76.140.605-1 GUÍA DE DESPACHO **ELECTRÓNICA** N° 6193

Gar SANTIAGO NORTI-

Emisión 24-04-2019 Conditiones Untilité A 30 D'as Vendedor Petre Nomel

Referencia T.po Traslado Constituyo Venta

Par la Signienta :

Canifold Precio Unitarile Descuente Valor Descripción 60,00 Unid 16.613,00 998.780 11561 Plancha Osb 18 Mm

Documento(s) Assc:sdo(s) Facha Motivo Descripcion Documento 18-04-2019 Otro Documento Nota de Pedido 4390 Orden de Compre 166-772 18-04-2019 Otro Dosviniento Sen : Un Millón Ciente Dichenta Y Seis Mt Ciento Sesenta Y Diche Posos. Neto Execus 19% I V A 996 780 Transportista 189 388 TOTAL 1.186.168 "sebre (bulliance S) i. Benghania Pa de 1914 - Verbyte em artena ya arte 41 - i.

KNAUF CHILE SPA.

Importacion y Distribución de Materiales de Construcción RigoDiscolón: Avda. Del Volle Sur 850, Olicina 21-22, Caudal Empresa
Percotunada, Samilago.
Estélono: 22 584900
Sucurasi: Sen igrado 8181; Cullicura, Sendago
Teléstono: 22 5849400
www.forad.d.

FECHA DE EMISSICIA (01-04-2019)

BEDCHARCES.

Materiales y Colorinada S. S.

BEÑOR(ES) R.U.T. DIRECCIÓN TELÉPONO : Materiales y Soluciones S. A. : 98,692,790-9 : RodA* 1983

CRUDAD : Providencia

GIRO MEGOCIO: :COMPRA-VTA ART.FERR... NÚMERO DE ENVIO: 0736041963 NRO TRANSPORTE SAP: 0003127307

R.U.T.: 76,201.342-8 GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

manage or equipment of the second

Nº 23593

S.I.L - UNIDAD NORTE

ORDEN DE COMPRA: 1 91248318 CONDICIÓN DE PAGO : 1 dente de los 63 dÃ-s TIPO TRABLADO : Operación constituje Verija
DESPACHADO POR : (0010018320) Forrejoria
NOMBRE CHOFER : Oscar Volucquiez
RUT CHOFER : 5924543-0

PATENTE

: BJBZ52

	DESCRIPCION	GANTIDAD JINIOAD	P. UNITARIO	YALDR
453892 602959	LV ROLLO PAPEL IC HR 40MM X 1.20 LV ROLLO PAPEL IC HR 50MM X 1.20	40. PI	29.030 43.560	1.181.216 174.240
	0c-166-469			:
	L-			
: .	* :		Pr. T	
1 s			11	

1.335.456 MONTO NETO S MONTO EXENTO \$ NA 120% \$ 1,335,456 MONTO TOTALS





COMERCIAL ABASLOG LIMITADA

ORGO VENTAS DETRICLOGETICA LIX MEDIC ART. FERRET. Y MAT. DORETROCC.
DIRECCION SANTASO CONCUE, TATI

TELEPORO (486 2) 20060019 ENVAL; s aborras Babanios d R.U.T. 76.203.641-K GUIA DE DESPACHO **ELECTRONICA** 49482

SENORIES) : CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL SPA 79077450-6 ; CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS

ORDEN CLIENTE : 186-704

PEDIDO

PEC. EMISICH 2019-03-29

EJECUTIVÓ : ROBERTO CLIVARES 34704

DIRECCION : AV-FRANCISCO BILBACI 1902 COMUNA: PROVIDENCIA.

CHURAD SANTIAGO

CONTACTO : VICTOR TRONCOSO

OBRA 168 EDIFICIO PLAZA BILBAO

=	£KIE	Desgreption	:J*#	Č	midan	Propin	F'88:.1
t	02030130	ADHESIVO JOINT COOL 300 GALON 8 KG.	UN.	1	12	8.237	98.844
17	04020039	TORNILLO VOLCANITA PTA FINA ZN 8X1, IMPLO: TORNILLO VOLCANITA PTA FINA ZN 8X1, IMPLO:	UN		5,000 3,000		20,000 15,000
c	04020646	TORMILLO FRAMER PTA FINA TXT/18PLG.	UN	:	2.000	3	8.000
Ĉ	03040400	CLAVO SDM 1PLG.	UN	Ī	5DO	9	4.500
ć	03040401	CLAVO SOM 1.100PLB	UN	İ	500	12	8.000
C	03040402	CLAVO SOM ZPLG.	LIN,	:	500	14	7,000
C	04020749	FILLMINANTE ROAD CALIBRE 27	ŲN		1.200	22	26.400
Š	03040045	PUNTA ACERO CORRIENTE 1:1/2PLD	KG	,	5	1.760	8.845

DESPACHAR A RODO #1983 AL #1977 PROVIDENCIA PROVIDENCIA SANTIAGO



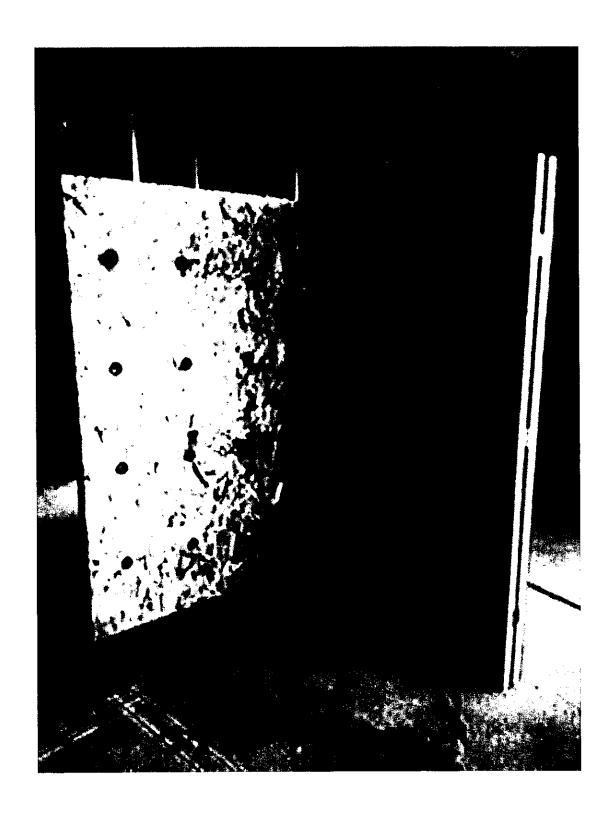
DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS

36.592 IVA : TOTAL: 229.181

NETO :

192,589

ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS DE BARRERAS ACÚSTICAS IMPLEMENTADAS





	Coordenadas			
N	6298867,19 m			
E	350856,00 m			